

GUÍA
para la

ELABORACIÓN de

Indicadores
de
Género (IG)

Edita:

INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA
Unidad para la Igualdad de Género de Castilla-La Mancha

Elaborado por:

Asociación Global e-Quality

Diseño y maquetación:

ARTEXT

Imprime:

Infoprint, S.L.

Depósito Legal:

TO-0094-2010

Esta publicación ha sido realizada en papel ecológico reciclado 100%.

GUÍA
para la

ELABORACIÓN de

Indicadores
de
Género (IG)

Presentación

La igualdad entre mujeres y hombres no es solamente un objetivo por derecho propio sino que juega un papel esencial en el logro de todos aquellos otros objetivos que tienen como fin la construcción de una sociedad más equilibrada y más justa para las personas, en la que la riqueza y los trabajos sean repartidos de manera equitativa entre los individuos y en la que la alteridad no sea un fundamento para la discriminación.

La necesidad de que los y las responsables de la toma de decisiones y la aplicación de políticas conozcan y utilicen los indicadores de género reside en dos criterios fundamentales. En primer lugar, porque permiten hacer visibles las múltiples desigualdades que pueden existir en las relaciones entre mujeres y hombres. Y en segundo lugar, porque su uso determina la calidad de las políticas públicas, incrementando notablemente su eficacia y haciéndolas inclusivas con el amplio espectro de experiencias vitales existentes en una sociedad diversa como la nuestra.

Consecuentemente, el principal objetivo de esta guía es el de facilitar las pautas necesarias para la elaboración de indicadores de género (IG) como instrumentos imprescindibles en el ciclo ideal de desarrollo y aplicación de las políticas públicas.

En el contexto de diversidad de una sociedad democrática como la nuestra, el uso de IG en las políticas es imprescindible porque nos permite hacer visibles las múltiples diferencias existentes entre las vivencias de las mujeres y los hombres y entre colectivos pertenecientes a un mismo sexo. Con el uso de indicadores no sensibles al género o a otro tipo de diferencias como la nacionalidad, la edad, la orientación sexual o la diversidad funcional¹, las desigualdades pasan muchas veces desapercibidas. En innumerables ocasiones, los datos empleados por las administraciones públicas no han sido recogidos de manera tal que hagan específicas estas diferencias y las políticas aplicadas no se ajustan consecuentemente a la diversidad social actual, perdiendo de este modo calidad y eficacia.

¹ El concepto de "diversidad funcional" es un término alternativo al de "discapacidad" que ha comenzado a utilizarse en España en años recientes y por iniciativa de las propias personas afectadas. El Foro de Vida Independiente, como agrupación de personas con diversidad funcional, propuso la utilización de este término con el objetivo de evitar el uso de otros que pudieran tener algún tipo de carga peyorativa, como el de "discapacidad" o "minusvalía".

En las páginas de esta guía se ofrecerán las pautas necesarias para elaborar indicadores que permitan que políticas aplicadas respondan a las diversas necesidades de la ciudadanía, haciendo visibles las múltiples diferencias y desigualdades que en su seno existen.

Así, la presente guía se dirige al conjunto del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha dedicado al diseño, planificación o aplicación de políticas, pero también a todo el público profesional encargado de producir información relevante para las mismas.

Ángela Sanroma Aldea
Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

ÍNDICE

11	Introducción
15	CAPÍTULO 1. El uso de indicadores en las políticas
16	¿Qué es un indicador?
17	Tipos de indicadores
19	De lo cuantitativo a lo cualitativo en el uso de indicadores
21	CAPÍTULO 2. Historia de los indicadores de género
31	CAPÍTULO 3. Los indicadores de género: concepto, utilidades y características básicas
33	Del enfoque tradicional en el uso de indicadores a la perspectiva de género
34	La perspectiva de género en las políticas públicas
35	Objetivos y utilidades de los indicadores de género
36	El concepto de indicadores de género
38	Requisitos básicos de los indicadores de género: los datos desagregados por sexo y el componente cualitativo
38	Los datos desagregados por sexo
42	El componente cualitativo en los indicadores de género
43	Ejemplo conjunto
47	Tipificación de los factores causantes de las desigualdades
51	CAPÍTULO 4. Los indicadores de género: metodología, representación y elaboración
53	Metodología en la elaboración de indicadores de género
54	Pasos para la elaboración de indicadores de género
60	Otros aspectos clave en la elaboración de indicadores de género
65	Formas de representación cuantitativa de los indicadores de género
71	Tipos básicos de indicadores de género
78	Los indicadores de desigualdad múltiple
79	El uso de indicadores de género en el proceso de las políticas
80	Ejemplo de elaboración de indicadores de género según los pasos descritos
85	CAPÍTULO 5. Indicadores de género: enumeración de ejemplos por temas
91	Referencias

Introducción



En el contexto de las políticas públicas, llamamos indicadores a las herramientas estadísticas que nos permiten señalar cualquier tipo de hechos sociales.

Los indicadores deben entenderse como instrumentos que determinan en su uso y en su diseño la nula o total visibilización de ciertos fenómenos sociales, ya que la realidad no existe de una manera neutral sino que se construye desde la óptica particular, desde la propia subjetividad.

Cuando aplicamos la perspectiva de género en nuestros análisis, los indicadores pueden señalar las posibles desigualdades que se manifiestan entre mujeres y hombres en los distintos espacios de la sociedad. Cuando creemos que la realidad es objetiva y utilizamos indicadores neutros, estamos contribuyendo a hacer invisibles ciertos aspectos de las relaciones entre las personas que perpetúan las desigualdades sociales.

Con el objetivo de elaborar políticas que refuercen la igualdad efectiva en la ciudadanía, es imprescindible el uso de indicadores que hayan sido elaborados e interpretados con sensibilidad hacia el género.

Cuando hablamos del *género*, nos referimos a la construcción cultural que partiendo de una diferenciación biológica entre las personas (anatomía masculina o femenina), sustenta ciertas jerarquías sociales en los más diversos ámbitos de la vida: el trabajo, la familia, la vida íntima, la participación social, etc.

Pero para que las políticas refuercen la igualdad efectiva en la ciudadanía también han de tener en cuenta la influencia que otros posibles factores ejercen en las relaciones sociales, como por ejemplo la del grupo socioeconómico, la orientación sexual, la diversidad funcional o el origen étnico.

Es decir, que a la hora de elaborar indicadores de género debemos ser sensibles no sólo a las situaciones de desigualdad entre los sexos sino

también a las situaciones de desigualdad múltiple, que muchas veces marcan la ausencia de igualdad entre personas de un mismo sexo.

Con el fin último de aprender a elaborar indicadores de género, la presente guía se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, hemos dedicado el capítulo 1 al uso de indicadores en las políticas públicas, acercándonos de manera concisa al concepto de indicador, a los tipos de indicadores habitualmente utilizados en los procesos de las políticas y a la combinación de los componentes cuantitativos y cualitativos en el uso y elaboración de los indicadores.

Este repaso nos situará en el lugar adecuado para posteriormente entender de una manera más sencilla qué son los indicadores de género y cómo se elaboran.

El capítulo 2 se dedica íntegramente a recorrer la historia del uso de indicadores de género desde que comenzaron a ser utilizados en las últimas décadas del siglo pasado hasta la actualidad. En este recorrido, hemos contextualizado el uso de los indicadores de género en tres niveles diferentes: Unión Europea, España y Castilla-La Mancha. De este modo comprobaremos cómo la importancia de la perspectiva de género en el uso de indicadores no hace sino aumentar progresivamente a medida que el compromiso con la igualdad efectiva entre los sexos se introduce en los contextos políticos institucionales.

El capítulo 3 nos sitúa concretamente en el concepto de indicadores de género. Al ser conscientes de las posibles dificultades iniciales con que podemos encontrarnos al manejar los indicadores de género, hemos tratado de acercarnos al concepto desde dos posiciones distintas: desde el enfoque de género que es necesario aplicar para entender y elaborar dichos indicadores, y desde los principales objetivos y utilidades que tienen los indicadores de género. Una vez desarrolladas estas cuestiones, pasamos a la definición específica de los indicadores de género (IG), enfatizando sus dos requisitos básicos, a saber, los datos desagregados por sexo y el componente cualitativo.

El capítulo 3 finaliza con una tipificación resumida de los factores más importantes que causan las desigualdades entre los sexos. Conociendo estos factores, aunque sea de manera aproximada, elaboraremos con más facilidad los indicadores de género, ya que obtendremos pistas sobre las diferentes posiciones que hombres y mujeres pueden ocupar en la sociedad.

En el capítulo 4 se aborda específicamente la elaboración de los indicadores de género. A lo largo de las páginas del capítulo se tratan dis-



tintos temas relacionados con este proceso. En primer lugar, se explican los criterios metodológicos apropiados para construir indicadores de género. Una vez conocida la metodología, se detallan en segundo lugar los pasos básicos que es necesario recorrer en el proceso de elaboración de indicadores de género para continuar con la mención de otra serie de aspectos clave de la elaboración de este tipo de indicadores. A continuación, se relatan las distintas formas cuantitativas en que los indicadores de género pueden presentarse en los análisis y en las políticas. El punto siguiente del capítulo 4, siguiendo con la tipología de indicadores resumida en el capítulo 1, se centra en los tipos básicos de indicadores de género que podemos emplear en los procesos de análisis y elaboración de políticas públicas. Los indicadores de desigualdad múltiple o también llamados indicadores interseccionales son definidos en el siguiente apartado del capítulo 4, lo que complementa y amplía el enfoque sensible al género en el uso y construcción de indicadores de género. Tras abordar en pocas palabras el uso concreto de indicadores de género en las políticas públicas, el capítulo 4 concluye con un ejemplo de elaboración de IG según los criterios descritos previamente.

El contenido de la guía finaliza en el capítulo 5 con la relación de una serie de ejemplos de indicadores de género en aquellos ámbitos de la vida social de nuestro contexto en que se manifiestan principalmente las desigualdades entre los sexos.

Se ha incluido una enumeración de las referencias bibliográficas básicas consultadas para la elaboración de esta guía.

CAPÍTULO 1

El uso de indicadores en las políticas



¿QUÉ ES UN INDICADOR?

Entendemos por indicador el instrumento de medición que nos permite señalar un fenómeno específico y, si procede, nos ayuda a conocer los cambios de ese fenómeno en un periodo de tiempo determinado.

En el ámbito de lo social y en el contexto específico de las políticas públicas, un indicador mide una situación social concreta, ya sea en forma de número, de opinión o de percepción.

La conjugación de variables y categorías nos facilitará el diseño y obtención de una innumerable variedad de indicadores, permitiendo así la exhaustividad de nuestros análisis.

De manera general, las utilidades principales de los indicadores pueden resumirse en los siguientes puntos:

UTILIDADES PRINCIPALES DE LOS INDICADORES

- 1. Indican la existencia de algún fenómeno, problema o hecho social concreto**
Por ejemplo, si existen diferencias en el uso de los servicios públicos entre mujeres y hombres de diferentes procedencias nacionales.
- 2. Identifican la magnitud de los fenómenos, problemas o hechos sociales**
Por ejemplo, cuáles son los tipos de servicios públicos primordialmente demandados por mujeres y por hombres de distintas nacionalidades.
- 3. Describen las características generales o concretas del fenómeno, problema o hecho social considerado**
Por ejemplo, qué grupos poblacionales hacen uso de qué servicios públicos.
- 4. Señalan los cambios en el tiempo de los fenómenos, problemas o hechos sociales**
Por ejemplo, nos permiten conocer desde cuándo se producen las diferencias en el uso de los servicios públicos y en qué medida se han transformado estas diferencias entre mujeres y hombres.
- 5. Constatan la incidencia de las políticas aplicadas en el fenómeno, problema o hecho social sobre el que se intervino**
Por ejemplo, nos facilitan los datos sobre cómo han evolucionado las diferencias en el uso y demanda de los servicios públicos desde la ejecución de la política.

TIPOS DE INDICADORES

Los indicadores se pueden presentar siguiendo una gran diversidad de clasificaciones. Cada clasificación es dependiente del contexto de estudio en el que se desarrollan los indicadores.

Así, por ejemplo, podemos distinguir clasificaciones de carácter económico (ejemplo: indicadores de eficiencia, de producto), clasificaciones de indicadores en el ámbito de la salud (ejemplo: indicadores epidemiológicos, indicadores operacionales), clasificaciones de indicadores técnicos (ejemplo: indicadores de tendencia, de volatilidad, de momentum), clasificaciones de indicadores ambientales (ej. indicadores de presión, de estado del medio ambiente, de respuesta), clasificaciones de indicadores en el contexto de las políticas públicas (ejemplo: indicadores de realización, de impacto), etc.

Las distintas clasificaciones no nos hablan de tipos de indicadores cerrados ni excluyentes entre sí sino que se basan en distintos criterios de manera que puedan ser acoplados a los diversos planteamientos de análisis.

De la misma manera, según varíen los motivos para el uso de indicadores, variará también la elección de un tipo u otro de indicador.

En otras palabras, en función del contexto de análisis y de los objetivos acordados podremos utilizar unas u otras maneras de medir.

Para situar la elección de indicadores en el contexto concreto de las políticas públicas, la siguiente tabla contiene una serie de afirmaciones que, a modo de ejemplo, pueden aportarnos algunas pistas:

SI QUEREMOS CONOCER...

- ... la situación social sobre la que intervienen las políticas
Utilizaremos: Indicadores de SITUACIÓN
- ... la manera en que se han empleado los recursos disponibles
Utilizaremos: Indicadores de REALIZACIÓN
- ... los efectos de la política en la población
Utilizaremos: Indicadores de IMPACTO
- ... el logro de los objetivos iniciales
Utilizaremos: Indicadores de EFICACIA
- ... los beneficios directos de las políticas aplicadas
Utilizaremos: Indicadores de RESULTADOS



INDICADORES DE SITUACIÓN

¿Cuál es la situación de partida y en qué estado se encuentra la población beneficiaria?

Los indicadores de situación señalan cómo se encuentra la ciudadanía en el momento previo a la aplicación de las políticas.

Los indicadores de situación pueden recoger información tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, es decir, que pueden ofrecer datos tanto de situaciones objetivas como de las percepciones o apreciaciones de los ciudadanos o ciudadanas beneficiarias de las políticas.

INDICADORES DE REALIZACIÓN

¿Cómo se han empleado los recursos disponibles y quiénes han participado de la puesta en marcha de las políticas?

Los indicadores de realización, principalmente cuantitativos, se centran en la medición de todos aquellos recursos, capitales y humanos, empleados en las políticas para posibilitar su puesta en marcha.

Son indicadores que nos pueden ayudar a realizar un seguimiento de la manera en que se han aplicado las políticas.

Los indicadores de realización pueden ofrecer un gran abanico de información, desde la referida a las personas que directamente ejecutan la política hasta el fin concreto de los recursos económicos con que se cuenta.

INDICADORES DE IMPACTO

¿Qué impacto, directo e indirecto, ha tenido el programa o política sobre la población?

Estos indicadores miden los efectos directos e indirectos que las políticas tienen sobre el conjunto de la ciudadanía.

Es decir, no sólo señalan los efectos concretos de las políticas sobre la población directamente beneficiaria (indicadores de eficacia) sino que además miden los efectos indirectos: todas las consecuencias no previstas por las políticas que han repercutido sobre el conjunto de la población y en otros ámbitos sociales diferentes del específico de la política.

Los indicadores de impacto sirven para conocer los efectos de las políticas desde una perspectiva cuantitativa y también cualitativa, ya que pueden medir los efectos en forma de tasas o porcentajes o bien en forma de percepciones.

INDICADORES DE EFICACIA

¿Se han conseguido los objetivos planteados?

Este tipo de indicadores, que pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, señala la relación entre los objetivos planteados en el diseño de un programa o política y los resultados obtenidos tras su ejecución.

Por ello, estos indicadores deben ser planteados a lo largo de un periodo de tiempo determinado, de tal manera que se pueda observar la comparación entre el punto de partida de la situación sobre la que se actúa y la situación final.

Los indicadores de eficacia son, en este sentido, indicadores de evaluación. En la medida en que los resultados se aproximen más a los objetivos planteados, la política habrá sido más eficaz.

INDICADORES DE RESULTADOS

¿Qué beneficios directos han tenido las acciones emprendidas?

Estos indicadores nos facilitan la medición de los beneficios inmediatos que ha tenido la aplicación de las políticas, concretamente el acceso a los servicios ofertados y el grado de satisfacción de la ciudadanía usuaria. Por este motivo, los indicadores de resultados deben combinar en su elaboración aspectos de tipo cuantitativo y de tipo cualitativo.

Los indicadores de resultados son también indicadores de evaluación en tanto que nos proporcionan información respecto a los logros finales de las actuaciones.

DE LO CUANTITATIVO A LO CUALITATIVO EN EL USO DE INDICADORES

Los indicadores pueden ser tanto de tipo cuantitativo como cualitativo. En términos generales, utilizamos indicadores cuantitativos para medir los procesos y los acontecimientos sociales fácilmente cuantificables mientras que los cualitativos los empleamos para observar e interpretar esos procesos y esos hechos sociales.



INDICADOR CUANTITATIVO: ¿Cuántas horas al día dedican hombres y mujeres al cuidado de familiares?

INDICADOR CUALITATIVO: ¿Cómo perciben las mujeres y/o los hombres el reparto entre los sexos del cuidado a familiares?

La combinación de estos dos métodos en el uso de indicadores es útil para conocer tanto los fenómenos sociales sobre los que intervienen las políticas como para interpretar la información obtenida en el desarrollo de las políticas.

Los métodos y herramientas de investigación cuantitativa se relacionan con todo lo medible, con todas aquellas realidades que se imponen a los individuos. De este modo, el análisis cuantitativo nos ofrece datos objetivos, indicadores representativos que nos informan sobre determinados hechos.

Los métodos y herramientas de investigación cualitativa se relacionan con la creación de sentido, con todo lo que da significado a una posición social. El análisis cualitativo nos ofrece discursos, indicadores que nos hablan del sentido de las vivencias y experiencias.

ANÁLISIS CUANTITATIVO: Este tipo de enfoque nos mostraría que los hombres dedican x horas al cuidado de familiares dependientes frente a x horas dedicadas por las mujeres.

ANÁLISIS CUALITATIVO: Este otro tipo de enfoque nos señalaría algunas de las razones que nos podrían explicar el porqué de los supuestos desequilibrios que se producen entre mujeres y hombres en el reparto del cuidado de familiares dependientes.

CAPÍTULO 2

Historia de los indicadores de género



HISTORIA DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

Si bien los indicadores se utilizan desde hace décadas para medir fenómenos sociales, no es hasta finales del pasado siglo cuando se introdujo el componente de género en los indicadores para analizar las posiciones relativas a mujeres y hombres en la sociedad.

Durante los años previos a la década de los 70, los indicadores eran usados básicamente para constatar el crecimiento económico de los países. La construcción de indicadores respondía fundamentalmente a motivaciones de análisis económico, siendo diseñados de una manera totalmente insensible al género y a otros aspectos sociales como la pobreza o el desarrollo social.

A lo largo de los años 70, se fue incluyendo en los análisis la perspectiva del desarrollo social como un hecho diferente del crecimiento monetario, considerándose pues otros factores sociales como la salud, el empleo o la educación.

De este modo, se inició el uso de los indicadores como instrumentos capaces de medir otros aspectos de la vida de las personas y mostrar así el grado de desigualdades existentes, la mayor o menor calidad de vida, el grado de acceso a la educación, etc. Se desarrollaron entonces las tasas de empleo, las tasas de escolarización, de acceso a la salud, etc.

Pero las diferentes situaciones de mujeres y de hombres seguían siendo invisibles en los datos ofrecidos por los indicadores sociales.

LOS INDICADORES DE GÉNERO A FINALES DEL SIGLO XX

Es con la puesta en marcha de los Planes de Ajuste Estructural (PAE) promovidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) ante la crisis de la deuda de los 80 cuando la preocupación por el aumento de las desigualdades de género comienza a impulsar un cambio en los instrumentos de medición. A grandes rasgos, podríamos decir

que la crisis de la deuda se debió fundamentalmente a tres factores: en primer lugar, a la caída del sistema monetario internacional provocada por la caída en picado del dólar y la multiplicación del precio del petróleo, lo que en última instancia derivó en la concesión de préstamos fáciles y de muy bajo interés desde los países industrializados a los países del Tercer Mundo. En segundo lugar, al giro ultraliberal del gobierno estadounidense que provocó el aumento desmedido de las tasas de interés en su territorio y que, como consecuencia, derivó en la misma tendencia por todo el mundo. De un día para otro, los países del sur (América Latina, África, Asia y algunos países del Este europeo) que poseían préstamos bancarios en monedas fuertes como el dólar tuvieron que pagar sus intereses de manera multiplicada. Y, en tercer lugar, a la caída de los precios de las materias primas y de los productos agrícolas que estos países exportaban como único recurso para pagar a sus deudores. Mientras los ingresos de los países del sur se reducían, tenían que aumentar su deuda para poder reembolsar, fortaleciéndose así el fatídico círculo vicioso que hizo estallar la crisis de la deuda cuando en 1982 México se declaró el primer país que ya no estaba en condiciones de pagar.

Como reacción ante la crisis de la deuda, los organismos económicos internacionales impusieron ciertas medidas financieras a los países del sur para hacer frente a tal situación: son los llamados proyectos y programas de ajuste estructural (PAE). El fuerte impacto de los Planes de Ajuste Estructural en las condiciones de vida de las personas más pobres se hizo evidente muy pronto: entre otras cosas, se obligó a los países endeudados a suprimir las subvenciones a los productos de primera necesidad, pero también aumentó el precio del combustible, se recortó el gasto público y se comenzaron a privatizar algunas instituciones públicas. Las consecuencias negativas de esta nueva situación, fueron mucho más patentes en la vida de las mujeres, tradicionalmente situadas en posiciones de mayor desigualdad con respecto a los hombres. Todo esto provocó el fortalecimiento de la feminización de la pobreza y el aumento de las desigualdades entre los sexos en los países del sur.

A raíz de tal situación, se comenzó a promover en el ámbito de las políticas y análisis sociales la creación de nuevos indicadores que fueran capaces de reflejar de una manera fidedigna la situación de hombres y de mujeres, sus específicas necesidades y sus concretas condiciones de vida.

Desde este momento, el enfoque de género comenzó a instalarse, no sin dificultades (todavía hoy es necesario que recordemos la necesidad de elaborar indicadores de género), en los instrumentos de medición de fenómenos sociales ligados al ámbito del desarrollo.



Una década más tarde, en los 90, se dio un fuerte impulso al uso de los indicadores de género por parte organismos internacionales y agencias de cooperación tales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Agencia de Cooperación Canadiense, la Unión Europea (UE) o el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

El PNUD presentó a mediados de esta década dos nuevas mediciones de desarrollo humano que destacaban la situación específica de las mujeres, mostrando las desigualdades concretas por razón de género pero también permitiendo la evaluación de desigualdades marcadas por la intersección de otros factores, como la edad o la clase social.

La creación de estos indicadores cuantitativos supuso un hecho determinante en la historia de los IG en tanto que herramientas de difusión y supervisión de políticas relacionadas con la igualdad de género como aspecto clave del desarrollo humano.

El primero de los indicadores es el llamado Índice de Desarrollo ajustado por Género (IDG), que mide el progreso de las sociedades con las mismas variables que en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (una vida larga y saludable, acceso al conocimiento y un nivel de vida digno) pero reflejando las desigualdades entre hombres y mujeres.

El segundo indicador es el denominado Índice de Potenciación de Género (IPG) y se refiere al progreso de las mujeres en los ámbitos político y económico. Esta medida nos sirve para analizar hasta qué punto mujeres y hombres participan en la toma de decisiones políticas y en el control sobre los recursos.

LOS INDICADORES DE GÉNERO EN LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER DE PEKÍN, 1995

Fue en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín en el año 1995 cuando los IG se impusieron definitivamente en los análisis de diversas áreas de actuación, como la política, la social, la cultural, la económica y la familiar.

La Declaración de Pekín y la Plataforma para la Acción adoptadas en septiembre de 1995 establecieron como uno de sus objetivos esenciales el de asegurar que la perspectiva de género sería introducida en todas las políticas y programas de nivel nacional, regional e internacional. De forma concreta, una de las medidas adoptadas en la Plataforma para la Acción de Pekín trataba de la implantación de mecanismos

institucionales para el progreso de las mujeres (objetivo H), entre los que se incluye el objetivo estratégico de “preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo” (objetivo H.3).

Este objetivo no sólo pretendía impulsar el tratamiento desagregado por sexo de los datos sino que se refería también al desarrollo de indicadores que fueran capaces de señalar de manera concreta las diferentes realidades de las mujeres y los hombres.

Por ejemplo, la mejora del conocimiento en todas las formas de trabajo y empleo realizados por mujeres y hombres, las diferencias entre los sexos en el uso del tiempo, la medición de la pobreza de manera que se incluya el acceso a los recursos, la consideración de todos los factores socioeconómicos determinantes en la vida de unas y otros, el número de familiares a cargo, así como las facilidades en el acceso a la información o la distribución del trabajo no remunerado.

Desde este momento, dos países han sido pioneros a nivel mundial en el uso y desarrollo de IG: Canadá y Suecia. Ambos han puesto grandes esfuerzos en impulsar tanto a nivel nacional como internacional la inclusión de IG en las medidas políticas aplicadas por los diferentes gobiernos. En este sentido, en 1994 el gobierno sueco declaró que los datos desagregados por sexo deberían incluirse en todas las estadísticas oficiales “a menos que existiera alguna razón específica”.

LOS INDICADORES DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995) también marcó el inicio del uso de IG a nivel de la Unión Europea. En 1998 se comprometió a publicar anualmente un informe que evaluara con indicadores de género tanto cuantitativos como cualitativos la implementación de las medidas propuestas por la Plataforma para la Acción. Así, desde 1999 se han ido desarrollando IG en el contexto de la UE para algunas de las 12 áreas de actuación identificadas en la Conferencia de Pekín, como por ejemplo en la conciliación de la vida personal y familiar, en el desempeño de cargos de responsabilidad política y económica, en la igualdad de salarios o en el acoso sexual en el trabajo.

Además, la Oficina de Estadística de la UE (Eurostat) viene publicando periódicamente desde ese entonces documentos estadísticos sobre la situación en que las mujeres y los hombres se encuentran en el contexto de la Unión en ámbitos tales como la educación, la agricultura, los



usos del tiempo, el mercado de trabajo, etc. Por otro lado, todas las estadísticas sociales que publica Eurostat pueden encontrarse desagregadas por sexo.

A fin de cumplir con los objetivos de la Conferencia de Pekín de 1995 la UE ha ido demostrando especial preocupación por emplear IG que contribuyeran a mejorar las relaciones entre los sexos. De una manera concreta, los IG se han ido incorporando en las políticas económicas a fin de visibilizar el impacto de las mismas en la vida de las mujeres y los hombres, específicamente en el contexto de la cooperación al desarrollo. De modo general, la preparación y utilización de IG se ha desarrollado también en contextos tales como el de la violencia contra las mujeres, la participación política, la salud o la ciencia.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la UE enfatiza la carencia que aún persiste en relación con el uso y desarrollo de los IG, tanto a nivel nacional como de la Unión.

Por lo que a nuestro caso respecta, ¿qué está ocurriendo en España?

LOS INDICADORES DE GÉNERO EN ESPAÑA

Cuando en 1983 se creó el Instituto de la Mujer, los datos desagregados por sexo comenzaron a incluirse en las estadísticas que la institución empleaba. De esta manera, comenzaron a mostrarse las diversas situaciones experimentadas por las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad española.

Desde ese entonces, los sucesivos cinco Planes de Igualdad que se han implementado en España con el impulso del Instituto de la Mujer han ido incorporando IG tanto en las fases de diagnóstico previas a la formulación de las medidas concretas a aplicar como en las fases de evaluación sobre las propias medidas aplicadas.

No obstante, no ha sido hasta el vigente Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008- 2011 cuando los indicadores de género se han enraizado definitivamente en la legislación española. Este proyecto se caracteriza por cuatro aspectos fundamentales: en primer lugar, promueve el uso de más IG en los procesos de las políticas; en segundo lugar, estimula la creación de nuevos IG; en tercer lugar, impulsa la aplicación de IG en contextos no habituales; y, en cuarto lugar, enfatiza la creación de indicadores que puedan señalar situaciones de desigualdad múltiple.

Como decíamos, en este Plan como en los anteriores se promueve la utilización de IG en el diagnóstico y evaluación de los proyectos pero también se resalta la importancia de utilizar IG de seguimiento en cada una de las medidas aplicadas.

Otro de los aspectos reseñables de la incorporación de los IG es el que se refiere a la elaboración de nuevos IG que resalten las diferentes posiciones o actividades desempeñadas por las mujeres y por los hombres en la sociedad, como por ejemplo una tasa de actividad doméstica masculina.

Más aún, en el texto se promueve la utilización de IG de forma novedosa, valga el ejemplo del análisis de la calidad de los libros de texto en tanto que integradores o no de la participación histórica, científica y cultural de las mujeres.

Finalmente, otro de los aspectos más relevantes del Plan de Igualdad vigente en materia de IG es el de la relevancia dada al cruce de los indicadores con otra serie de variables que tengan un impacto directo en las relaciones entre los sexos, como la edad, el nivel de estudios, la actividad profesional o el entorno geográfico.

Junto con estos sucesivos Planes de Igualdad, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó en noviembre de 2007 el llamado Plan de Acción Nacional para la aplicación de la Resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en el año 2000 sobre mujeres, paz y seguridad. En dicho Plan el Gobierno se comprometía a recoger información desagregada por sexo en todas las misiones de paz en las que participe el país, para así posibilitar un posterior análisis de género.

Además, el texto contiene el compromiso de incluir indicadores apropiados en todas las estadísticas, encuestas y recogida de datos para conocer las diferencias entre los sexos, ya sea en materia de valores, costumbres, roles o necesidades.

La última referencia necesaria en esta resumida historia de los IG en España es la reciente Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres. En uno de sus artículos, la denominada Ley de Igualdad española promueve la adecuación de todas las estadísticas y estudios a la perspectiva de género.



Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Artículo 20. Adecuación de las estadísticas y estudios.

Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta Ley y que se **garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género** en su actividad ordinaria, los poderes públicos (...) deberán:

- a. **Incluir sistemáticamente la variable de sexo** en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.
 - b. Establecer (...) **nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias** en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción (...)
 - c. Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la **incidencia de otras variables** cuya concurrencia resulta generadora de **situaciones de discriminación múltiple** (...)
 - d. (...)
 - e. (...)
 - f. (...) **adaptar las definiciones estadísticas** existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa (...).
- (...)

LOS INDICADORES DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA

En el contexto más específico de Castilla-La Mancha, el uso y elaboración de IG a nivel institucional es principalmente destacable en el trabajo realizado por el Instituto de la Mujer y en la denominada Hoja de Ruta, aprobada en Consejo de Gobierno en julio de 2009 para la implementación de la transversalidad de género en la Administración regional.

Desde su creación, el Instituto de la Mujer ha ido diseñando y empleando IG en los diferentes ámbitos en los que ha creado información y establecido medidas regionales para favorecer la participación de las mujeres.

Uno de los documentos más notables es el de *La situación de la mujer en Castilla-La Mancha 2008*. Con la intención de mejorar la planificación y gestión de las políticas públicas en la región, en este informe se atestigua mediante el uso de múltiples IG la situación de las mujeres castellano-manchegas en diversos ámbitos de la vida.

Los datos ofrecidos en este texto han sido recogidos a través de una numerosa serie de IG en temas tales como la demografía, la educa-

ción, el empleo, las diversas formas de convivencia, la participación social, la violencia contra las mujeres, etc. Este informe no hace sino corroborar la progresiva utilización de los IG como herramientas imprescindibles para conocer y medir las relaciones entre los sexos en los diversos ámbitos de la sociedad.

En lo referente a los indicadores de género, el hecho más destacable de la Hoja de Ruta es su expresa petición dirigida a los diversos organismos regionales para que elaboren indicadores de género y, de esta manera, hacer visibles las situaciones concretas y experiencias de las mujeres castellano-manchegas. En la Hoja de Ruta se manifiesta la necesidad de contar con los IG como herramientas de apoyo imprescindibles para la incorporación y fortalecimiento de la transversalidad de género en las políticas regionales.

Así, se señala que a pesar de los avances logrados en los últimos años respecto al análisis de datos, es fundamental que se tomen las medidas necesarias para entender en su profundidad todos los cambios en las relaciones entre los sexos acaecidos en los diversos niveles sociales, como el político, el económico, el familiar o el demográfico.

Para ello, y para que la gestión de los recursos políticos y económicos en CLM aumente su calidad y eficiencia, la Hoja de Ruta enfatiza como necesarias las siguientes medidas:

Hoja de Ruta para la implementación de la transversalidad de género en el Gobierno de Castilla-La Mancha

EJE ESTRATÉGICO 1:

Mejorar el conocimiento de la realidad visibilizando a mujeres y a hombres

1. **Desagregar por sexo** toda la información referida a las personas. Para ello, se analizarán y adaptarán los sistemas de recogida, elaboración y almacenamiento de datos adaptándolos al análisis de género.
2. **Diseñar indicadores de género** en los órganos gestores pertinentes, permitiendo conocer la posición y condición de las mujeres y los hombres, así como sus intereses y necesidades.
3. Explotar los datos de forma que permitan que **la variable sexo pueda cruzarse** con todas las otras variables de la realidad objeto de estudio.
4. **Ampliar y profundizar el conocimiento** de la situación de las mujeres mediante la realización de estudios e investigaciones periódicas que visibilicen su situación social, así como los avances de la sociedad castellano-manchega sobre la igualdad de género.



Respecto a medidas legislativas vigentes en Castilla-La Mancha, como en muchas otras Comunidades Autónomas, no existe aún ninguna ley en la que se recoja de manera específica la obligatoriedad de emplear IG en las estadísticas y análisis desarrollados.

El pasado mes de diciembre de 2009 el Consejo de Gobierno de la región aprobó el proyecto de la futura Ley de Igualdad de mujeres y hombres de CLM, normativa que pretende eliminar los impedimentos que siguen malogrando la igualdad efectiva entre los sexos. Entre las medidas consideradas se incluye un artículo dedicado a "*Perspectiva de género en las estadísticas y registros públicos autonómicos, dedicado a los IG*", en consonancia con la legislación vigente a nivel nacional y europeo.

CAPÍTULO 3

Los indicadores de género: concepto, utilidades y características básicas



En este apartado conoceremos de manera concreta el concepto de indicadores de género (IG).

Para hacer más fácil este acercamiento, el primer punto de este capítulo recoge las principales motivaciones en que se basa la necesidad de modificar el enfoque tradicional en el uso de indicadores. Veremos, pues, que la perspectiva de género aplicada a los indicadores los convierte en herramientas de análisis ajustadas a la diversidad social experimentada por mujeres y por hombres.

El segundo apartado del capítulo trata de la aplicación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas. Tres son los criterios que respaldan dicha transversalidad: las políticas públicas se hacen más precisas, aumentan en eficacia y se hacen más inclusivas. En definitiva, amplían su calidad.

A continuación, se enumeran los objetivos concretos y utilidades básicas de los indicadores de género en el contexto de las políticas públicas, para proceder en el siguiente punto con una definición detallada del concepto de indicadores de género a través del planteamiento de tres preguntas concretas (qué son los indicadores de género, qué reflejan y qué incluyen).

Seguidamente, se abordan los dos requisitos básicos de los indicadores de género, a saber, los datos desagregados por sexo y la introducción del componente cualitativo.

Si bien la desagregación por sexo de los datos constituye un mecanismo imprescindible en el proceso de elaboración de indicadores de género, veremos que éste no es el único requisito necesario para obtener indicadores de género: la introducción del componente cualitativo en los indicadores de género es un factor inseparable en un diseño adecuado de indicadores de género.

Así, se remarca la idea de que los indicadores de género no son sólo números estadísticos que representan las situaciones de mujeres y de hombres en la sociedad sino que son herramientas que pueden reflejar los detalles de las vidas de esos hombres y de esas mujeres.

El capítulo termina con una tipificación resumida de los principales factores que causan las desigualdades entre mujeres y hombres. Esta enumeración ha sido incluida en tanto que su conocimiento facilita el proceso de elaboración de indicadores de género porque nos permite saber, aunque sea de forma aproximada, por qué las mujeres y los hombres ocupan unas posiciones u otras en los diversos contextos sociales.

DEL ENFOQUE TRADICIONAL EN EL USO DE INDICADORES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los indicadores que no tienen en cuenta la diversidad de experiencias vividas por mujeres y por hombres muestran una visión incompleta, y en muchos casos distorsionada, de los fenómenos sociales. Esto se debe a que no mantienen una perspectiva global que refleje las diferentes realidades individuales.

Los indicadores que se amparan en una supuesta neutralidad presentan a los individuos como seres homogéneos, haciendo invisible la compleja trama de diferencias y desigualdades que en función del género o de cualquier otro factor de identidad existe en el contexto social.

En el contexto de lo social, bajo toda pretensión de neutralidad y objetividad yacen siempre la subjetividad y la parcialidad propias del individuo, sus percepciones y bagajes.

Esta es la razón por la que decimos que los indicadores no son neutrales, porque en su elaboración y elección intervienen la voluntad y los intereses de quien los emplea.

La cuestión de la perspectiva es, pues, mucho más que una mera opción analítica, es una cuestión política en tanto que determina lo que va a ser mostrado y lo que no, lo que es importante conocer y lo que no.

Por este motivo, los indicadores habituales no son suficientes en el desarrollo de políticas inclusivas y de calidad, porque pueden encubrir determinadas discriminaciones al no considerar los diversos factores que conforman las identidades individuales.

La inclusión de la perspectiva de género en la elaboración y uso de indicadores transforma el enfoque tradicional porque abarca las posibles desigualdades que entre los individuos existen en función de factores de identidad como el género, la orientación sexual, el grupo socioeconómico, las capacidades físicas o intelectuales, la nacionalidad o cualquier otro.



RECUERDA

¿POR QUÉ LOS INDICADORES HABITUALES SON INSUFICIENTES PARA EL ANÁLISIS DE GÉNERO?

- ▀ Porque no distinguen el sexo en los análisis.
 - ▀ Porque ocultan las diferentes experiencias individuales.
 - ▀ Porque encubren discriminaciones aportando datos parciales de la realidad.
-

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La introducción de la perspectiva de género en todas las fases del desarrollo de políticas (transversalidad de género o *mainstreaming*), incluidos el diseño y el uso de indicadores, supone la mejora de las políticas públicas por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque hace visible la diversidad de experiencias vividas por mujeres y por hombres; y en segundo lugar porque permite la adecuación de las políticas a las diversas necesidades e intereses manifestados por los diversos colectivos ciudadanos.

Además, los IG determinan la calidad y alcance de las políticas porque cuanto más extensa y profundamente se conozca la realidad sobre la que se interviene, mejor podrán adaptarse los programas aplicados a las demandas ciudadanas.

RECUERDA

¿POR QUÉ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO MEJORA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

1. Porque las hace **MÁS PRECISAS**:
 - a. Permite conocer las desigualdades sociales marcadas por la estructura de género/sexo.
 - b. Se basa en una visión más profunda de la realidad, manifestando la diversidad de situaciones vividas y la multiplicidad de problemas interrelacionados.
 2. Porque las hace **MÁS EFICACES**:
 - a. Ajusta las intervenciones políticas a las demandas de mujeres y de hombres.
 - b. Asegura el logro de los objetivos planteados en la superación de las desigualdades como problema social.
 3. Porque las hace **MÁS INCLUSIVAS**:
 - a. Garantiza un mejor gobierno, dando respuesta a la amplitud de realidades existentes en la sociedad.
 - b. Permite la revisión de las políticas públicas desde el inicio del ciclo, asegurando el replanteamiento de los modos de hacer en pro de una gobernanza más integradora.
-

OBJETIVOS Y UTILIDADES DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

En el contexto de las políticas públicas, las razones para trabajar con indicadores de género y desechar todos aquellos otros indicadores no sensibles a las diversas situaciones experimentadas por mujeres y hombres son numerosas y nos remiten a las dos cuestiones fundamentales previamente destacadas.

En primer lugar, los IG nos remiten a la visibilización de las desigualdades sociales producidas por razón de sexo, y en segundo lugar los IG nos hablan de aumento de la calidad de las políticas públicas en términos democráticos y en términos de eficacia.

Pero las razones para utilizar IG son mucho más amplias y variadas. A continuación se detallan de manera esquemática sus principales objetivos y utilidades:

RECUERDA

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBJETIVOS Y UTILIDADES DE LOS IG?

OBJETIVO: visibilizar a las mujeres y sus experiencias

UTILIDADES:

- ➡ Conocer la amplitud de lo social desde una perspectiva no androcéntrica.
- ➡ Relacionar los condicionantes de género con las situaciones de desigualdad o discriminación.
- ➡ Evitar la opacidad de información dada por datos no desagregados e indicadores habituales.

OBJETIVO: cuantificar las desigualdades de género

UTILIDADES:

- ➡ Conocer las desigualdades específicas entre hombres y mujeres.
 - ➡ Identificar de las brechas de género.
 - ➡ Ofrecer información medible y contrastable en los discursos y prácticas en defensa de la igualdad de oportunidades.
-



OBJETIVO: sensibilizar y concienciar

UTILIDADES:

- Mostrar las situaciones de discriminación directa e indirecta vividas por las mujeres.
- Valorar las desigualdades en la posición y situación de las mujeres con respecto a los hombres como primer paso para la igualdad de oportunidades.
- Evaluar la trascendencia de la igualdad efectiva y considerar con ojos críticos la igualdad formal.

OBJETIVO: impulsar la adopción de políticas más equitativas

UTILIDADES:

- Conocer cómo una política afecta al rol de género en términos de perpetuación o superación de las desigualdades.
- Capacitar para la toma de decisiones ajustadas a las diferentes necesidades de mujeres y hombres.
- Orientar las políticas para que respondan a los diferentes intereses de mujeres y hombres.

OBJETIVO: facilitar la disponibilidad de nuevas herramientas para los proyectos

UTILIDADES:

- Obtener datos comparados de las situaciones experimentadas por mujeres y por hombres en diversos contextos y ámbitos de la sociedad.
- Conocer los cambios acaecidos a lo largo del tiempo en la situación de hombres y mujeres.
- Evaluar de forma íntegra la eficacia y logros del enfoque de género en las políticas públicas.

EL CONCEPTO DE INDICADORES DE GÉNERO

Para conocer el concepto de indicadores de género, se responde a continuación a tres preguntas básicas que nos facilitarán su comprensión:

¿QUÉ SON?

Los IG son los instrumentos de medición que nos señalan determinados hechos o fenómenos sociales con un enfoque sensible al sistema de género/sexo.

Los indicadores de género son herramientas específicas que nos ofrecen información sobre las diferentes situaciones y posiciones sociales de mujeres y de hombres, permitiéndonos así identificar las posibles desigualdades existentes entre los sexos.

¿QUÉ REFLEJAN?

Los indicadores de género reflejan las desigualdades existentes entre los sexos así como el nivel de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diversos contextos de la sociedad: el trabajo, la participación política, los usos del tiempo, el ocio y la cultura, la salud, el uso de servicios sociales, etc.

Los IG nos facilitan el conocimiento de los cambios producidos a lo largo del tiempo en el estatus de mujeres y de hombres, siendo así herramientas de análisis indispensables para el logro de la igualdad efectiva entre los sexos.

¿QUÉ INCLUYEN?

Los indicadores de género incluyen y reconocen las experiencias, funciones y actividades tradicionalmente desempeñadas por las mujeres para evidenciar y señalar las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida.

Los indicadores de género conjugan en sí mismos los métodos cuantitativo y cualitativo de investigación social. Lo cuantitativo viene dado en la información numérica con que trabajamos, representando en forma de porcentajes, de valores, de números totales, etcétera, todo lo que es medible en la sociedad. Lo cualitativo es lo que nos permite comprender y dotar de significado a todo lo que no es susceptible de ser medido en el universo de lo social, esto es, los procesos de la vida cotidiana, los sujetos vivos, sus experiencias.

RECUERDA

LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL USO DE INDICADORES

Supongamos que se está desarrollando un proyecto para construir un complejo deportivo y de recreo para que lo utilicen los vecinos y vecinas de la localidad.

Podría parecernos que en este caso no es necesario considerar la variable género puesto que tanto mujeres como hombres disfrutan del tiempo de ocio y hacen uso de las infraestructuras públicas.



Sin embargo, si analizáramos las preferencias femeninas y masculinas en el ocio, incluso las actividades deportivas que unos y otras realizan habitualmente, veríamos grandes diferencias en los gustos, intereses deportivos y horarios para el ocio de mujeres y de hombres.

Por esta razón, el proyecto debería incluir indicadores adecuados que permitieran conocer las diversas preferencias y las específicas demandas de las vecinas y los vecinos.

Así el proyecto del complejo deportivo y de recreo se convertiría en un espacio abierto e integrador de diversas actividades deportivas y de ocio según las diferentes preferencias de las mujeres y de los hombres de la localidad.

Las infraestructuras, el desarrollo económico, la salud, el urbanismo, los servicios públicos... Todos los aspectos y ámbitos de la sociedad en que se desarrollan las políticas son pertinentes al género y, consecuentemente, todos los indicadores que nos permitan conocer e intervenir adecuadamente sobre ellos deberían también serlo.

REQUISITOS BÁSICOS DE LOS INDICADORES DE GÉNERO: LOS DATOS DESAGREGADOS POR SEXO Y EL COMPONENTE CUALITATIVO

Todos los indicadores de género deben cumplir con un requerimiento fundamental: deben estar siempre desagregados por sexo. Además, es conveniente que los indicadores de género incluyan un enfoque cualitativo que nos permita ir más allá de la pura cuantificación de los hechos sociales.

En las páginas siguientes abordaremos de manera concreta estos dos procedimientos básicos en el desarrollo de los IG. Terminaremos el punto con un ejemplo que nos permitirá visualizar la introducción de estos dos requisitos en los IG de una manera fácil y comprensible.

LOS DATOS DESAGREGADOS POR SEXO

La inclusión de la variable sexo en los instrumentos de recogida de información es un procedimiento necesario y determinante en la elaboración de IG.

Sólo haciendo específicos los datos para mujeres y para hombres podremos conocer de manera precisa las diferencias que entre ambos sexos pueden existir en los distintos ámbitos de la sociedad.

Muchas veces, en un contexto tan múltiple y plural como el nuestro, estas diferencias nos hablan de situaciones de diversidad social, reflejando la inmensa riqueza que cada individuo aporta a la vida en común.

Sin embargo, en muchas otras ocasiones, estas diferencias pueden hablarnos también de situaciones de desigualdad.

A pesar de los logros obtenidos en las sociedades democráticas, las desigualdades entre personas y entre grupos sociales siguen existiendo como una lacra que se resiste a ser superada.

Es una tarea ineludible que aprendamos a distinguir cuándo estamos ante situaciones de desigualdad y cuándo las diferencias nos sitúan ante situaciones de diversidad social.

En lo que se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres, la desagregación por sexo de los datos nos permite y facilita conocer esta distinción.

Por ello, la representación numérica de hombres y de mujeres ha de recogerse de manera paralela en todos los registros de información empleados, ya sean encuestas, bases de datos, entrevistas o cuestionarios.

Esta diferenciación entre los sexos no debe diluirse en cifras globales porque entonces no quedarían reflejados los equilibrios o desequilibrios existentes entre los hombres y mujeres.

Veamos un ejemplo muy sencillo.



RECUERDA

DESAGREGAR LOS DATOS POR SEXO

Un grupo de estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha está realizando un estudio comparativo sobre la influencia de las políticas de igualdad entre los sexos en los partidos políticos europeos.

Para ello, se ha decidido analizar, entre otras cosas, el número de miembros de los distintos grupos políticos en el Parlamento Europeo tras las elecciones de 2009. Los primeros datos que han encontrado a este respecto son los siguientes:

Miembros en el PE por grupo político (2009-2014, EU-27)		
Grupo político	Miembros en datos absolutos	% de miembros
Grupo del Partido Popular Europeo	265	36,10%
Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas	184	25%
Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	84	11,41%
Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	55	7,47%
Conservadores y Reformistas Europeos	54	7,33%
Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	35	4,75%
Europa de la Libertad y la Democracia	32	4,34%
No inscritos	27	3,66%
Total	736	100%

Fuente: Página web del Parlamento Europeo, www.europarl.europa.eu

Estos índices informan sobre la diferente presencia en el PE de un grupo político u otro pero no dicen nada sobre la presencia concreta de hombres y de mujeres en cada uno de los grupos. Es decir, que estos datos no reflejan las posibles diferencias que existen entre mujeres y hombres y, por tanto, no son suficientes para el análisis que quieren realizar.

Para poder realizar su estudio, el grupo de estudiantes necesita conocer la diferente presencia de hombres y de mujeres en cada grupo político.

Por ello, los y las estudiantes han tenido que profundizar su investigación para conocer la distribución concreta de cada uno de los sexos en los distintos grupos políticos del PE. No obstante, no han podido encontrar todos los datos desagregados por sexo (como por ejemplo con los miembros del PE no inscritos en grupos políticos), por lo que se han dado cuenta de que a pesar de las recomendaciones europeas al respecto, los datos oficiales provistos siguen presentando algunas carencias.

Miembros en el PE por grupo político (2009-2014, EU-27)			
Grupo político	Miembros en datos absolutos	Número de hombres	Número de mujeres
Grupo del Partido Popular Europeo	265	176	89
Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas	184	110	74
Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	84	46	38
Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	55	25	30
Conservadores y Reformistas Europeos	54	47	7
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	35	25	10
Europa de la Libertad y la Democracia	32	27	5
No inscritos	27	¿?	¿?
Total	736	456 (+/-¿?)	253 (+ ¿?)

Fuente: Página web del Parlamento Europeo, www.europarl.europa.eu

Ahora el grupo de estudiantes puede incluir en su estudio comparativo la presencia concreta de mujeres y de hombres en los grupos políticos del PE y, de este modo, poder obtener algún dato sobre su diferente grado de compromiso con las políticas de igualdad entre los sexos.

Como decimos, la desagregación por sexo de los datos debe considerarse como un procedimiento indispensable, incluso rutinario, en todos los tipos de información ofrecida.

Pero la importancia dada a la desagregación por sexo de los datos muchas veces nos conduce a plantearnos el siguiente interrogante: ¿son los datos desagregados por sexo en sí mismos IG?

Pues bien, los datos desagregados por sexo no son en sí mismos indicadores de género. Son indicadores habituales que miden el número de personas en un determinado hecho o fenómeno social mostrando la representación concreta del número de mujeres y del número de hombres.

Son, en este sentido, sensibles a las diferencias que existen entre mujeres y hombres pero no hablan por sí mismos del significado de esos datos.



Esto es así porque en función de cómo se construyan los indicadores, la desagregación por sexo en sí misma puede no dar testimonio de las situaciones reales vividas por mujeres y por hombres, ocultando posibles desigualdades que residen detrás de los datos.

Es decir, que además de concretar la situación específica de cada uno de los sexos en los datos empleados, debemos saber escoger qué tipo de datos es pertinente conocer en cada caso.

Es en este punto donde la introducción del componente cualitativo en los IG adquiere su mayor relevancia.

EL COMPONENTE CUALITATIVO EN LOS IG

Muchas veces es necesario que vayamos más allá de los datos cuantitativos dados por un indicador desagregado por sexo para profundizar en el origen de esa información.

Así, podremos acceder al verdadero significado de los datos, a las razones concretas que nos explicarán la manera en que se ha llegado a esa situación entre los sexos y, en caso pertinente, cómo transformarla.

En la medición de un hecho social, damos un salto cualitativo cuando pasamos de conocer la representación femenina y masculina a tratar de profundizar en las causas de dicha representación.

Veamos un ejemplo.

RECUERDA

INTRODUCIR EL COMPONENTE CUALITATIVO

Si consideramos los porcentajes por sexo del personal docente que presta sus servicios en los centros públicos dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, observamos que la población femenina supera en casi tres puntos porcentuales a la masculina:

Índice de distribución por sexo	
Mujeres	64,76%
Hombres	35,23%
Fuente: Consejería de Educación y Ciencia, JCCM (2009)	

Si dejáramos en este punto nuestro análisis, basado exclusivamente en un enfoque cuantitativo, la sobrerrepresentación femenina destacada por estos datos podría dar fe de una situación ventajosa para las mujeres.

Sin embargo, la introducción del enfoque cualitativo en el análisis nos mostraría una radiografía bien distinta de la situación.

Veamos los siguientes ejemplos sobre las posibles maneras en que podríamos introducir el componente cualitativo en los indicadores para conocer la relación entre los hombres y mujeres docentes de Castilla-La Mancha:

- ¿Cómo se distribuyen las mujeres y los hombres en los distintos colectivos de docencia?
- ¿Qué implicaciones tiene una mayor presencia de uno de los dos sexos en los cargos más altos de la institución educativa?
- ¿Encuentran hombres y mujeres las mismas facilidades para ocupar los cargos de mayor responsabilidad?

La introducción de estas tres perspectivas nos permitiría desarrollar indicadores de género complementarios al indicador cuantitativo de la distribución por sexo. Así, podríamos conocer, por ejemplo, la posible existencia de segregación horizontal en la docencia o bien la hipotética existencia de una desigual representación de los sexos en los cargos directivos de los centros de enseñanza.

Vemos, pues, cómo la inclusión de variables relativas a las situaciones concretas vividas por hombres y mujeres nos puede ofrecer una perspectiva más profunda de la realidad a la vez que nos permite abordar las desigualdades de género de una manera más eficaz.

Tal y como muestra el ejemplo anterior, es preciso que en nuestro trabajo con indicadores de género planteemos interrogantes que nos acerquen a la realidad vivida por mujeres y por hombres, a sus experiencias concretas y situaciones vitales. Sólo de este modo podremos dar testimonio de sus historias de vida y su posición social. Y sólo de este modo podremos diseñar y aplicar medidas políticas que respondan con fidelidad a las necesidades e intereses reales de mujeres y de hombres

EJEMPLO CONJUNTO

Con este ejemplo queremos mostrar la manera de introducir de forma conjunta los dos requisitos básicos mencionados para elaborar indicadores de género: los datos desagregados por sexo y el componente cualitativo.

Además, el ejemplo trata de poner en evidencia lo sencillo que es cambiar el enfoque en el uso de indicadores para hacerlos más inclu-



sivos, para hacer visibles las particulares situaciones vividas por las mujeres y por los hombres en los diversos contextos que queremos analizar.

Estos no son los pasos necesarios a dar para construir IG sino que son los dos requisitos imprescindibles que hay que incluir en el enfoque para elaborarlos. Es en el siguiente capítulo de la guía donde detallamos los pasos necesarios para elaborar IG.

Imaginemos, pues, el ejemplo concreto:

➔ Supongamos que en una determinada localidad se quiere fomentar la participación de los vecinos y las vecinas mayores de 25 años en los ciclos de cinefórum.

Se viene observando que la asistencia ha disminuido en los últimos años y que el número de mujeres y de hombres que participa es desproporcional, siendo muy inferior el de las mujeres.

El actual equipo responsable de la organización del cinefórum ha decidido conocer los gustos y preferencias concretas de mujeres y de hombres del municipio para así promover su asistencia y participación en estas actividades culturales.

A la hora de consultar los datos recogidos por el anterior grupo, se han encontrado con que la información no distingue entre los gustos de mujeres y de hombres y que, más aún, tan sólo aporta cifras globales que en sí mismas no ofrecen información que pueda impulsar el éxito del cinefórum local.

Las actuales responsables quieren lograr el máximo éxito en su objetivo y, para ello, han valorado como insuficientes e inadecuados los datos que han encontrado. Por ello, quieren emplear indicadores más efectivos que recojan las diferencias entre mujeres y hombres y expresen sus particulares preferencias.

Han decidido, pues, desagregar los datos por sexo e introducir el enfoque cualitativo en el proceso de recogida de información.

Conozcamos la manera en que han introducido estos cambios, pero veamos antes cómo eran los datos con que se han encontrado:

Los y las actuales responsables han encontrado el siguiente informe respecto a las preferencias en las proyecciones para el cinefórum. Estos fueron los datos sobre los que el antiguo equipo responsable se basó para poner en marcha esta actividad cultural.

Resultados de las preferencias de los vecinos para la proyección de películas en el cinefórum local

Los encuestados han valorado el género preferido de película siguiendo una escala del 1 al 6, según menor o mayor preferencia. Los datos mostrados a continuación recogen en términos porcentuales el total de las preferencias valoradas con un 6 del total de vecinos encuestados:

Preferencias en el género de películas para actividades de cinefórum					
Acción	Suspense	Románticas	Comedias	Musicales	Aventuras
16%	26%	9%	18%	8%	23%

De este modo, los responsables de las actividades de cinefórum consideran que deben proyectarse con mayor frecuencia películas del género de suspense seguidas por las de aventuras y comedias.

La inadecuación de estos datos para los objetivos del actual equipo responsable se debe fundamentalmente a las siguientes razones:

- No distinguen entre mujeres y hombres
- No permiten profundizar en los gustos y preferencias

Así, el primer cambio que han introducido es la desagregación de los datos por sexo:

Preferencias en el género de películas para actividades de cinefórum						
	Acción	Suspense	Románticas	Comedias	Musicales	Aventuras
Hombres						
Mujeres						

De este modo, cuando realicen nuevamente el cuestionario, podrán conocer las preferencias específicas de hombres y de mujeres. Conociendo las diferentes preferencias por sexo, podrán ofrecer una programación más acorde con los gustos de mujeres y de hombres, y fomentar así la participación de las mujeres.



Pero la desagregación por sexo del cuestionario anterior no es suficiente para desarrollar acciones que fomenten la participación en el cinefórum, ni de mujeres ni de hombres.

Por ello, las responsables del programa quieren introducir otra serie de cuestiones en la recogida de información que consideren también otro tipo de aspectos. El segundo cambio que han llevado a cabo es la introducción del componente cualitativo:

→ Algunas de las preguntas que se les ha ocurrido introducir en el cuestionario, además de las preferencias, van más allá del tipo concreto de programación, por ejemplo:

- En referencia a los horarios:
¿Qué franja horaria facilitaría su participación en el cinefórum?
- En referencia a los días de la semana:
¿Qué día de la semana acudiría usted preferentemente al cinefórum?
- En referencia al lugar:
¿Cómo acude usted a la Sala de Cine?
¿Es accesible para usted la Sala de Cine donde se realizan los ciclos de cinefórum?
- En referencia a la compatibilidad con el cuidado de hijos/as:
¿Fomentaría su participación en los ciclos de cinefórum si se proveyera durante el horario de la actividad de un servicio de cuidado y entretenimiento para sus hijos/as?

Estas son algunas de las cuestiones que podrían ser introducidas en el proceso de recogida de información para fomentar la participación de los vecinos y vecinas de la localidad en las actividades de cinefórum.

Como vemos, las posibilidades son muy amplias, casi incontables teniendo en cuenta la enorme variedad de variables y categorías de análisis que podrían ser introducidas.

Finalmente, el nuevo cuestionario diseñado por el actual equipo responsable de la actividad quedaría diseñado de la siguiente manera:

→ Cuestionario para conocer las preferencias de los vecinos y vecinas en las actividades de cinefórum

Es usted...
Edad...
¿Tiene usted hijos/as?

1. Indíquenos a continuación qué día de la semana preferiría usted que se realizaran las actividades de cinefórum:
2. Especifiquenos en qué horario podría acudir usted con mayor facilidad:
3. Díganos cómo acudiría usted a la Sala de Cine: caminando, en vehículo propio, en transporte público, en bicicleta, en otro transporte...
4. Cuéntenos si la Sala de Cine es accesible para usted:
5. Si tiene usted hijos/as menores a cargo, ¿acudiría a las actividades de cinefórum si en el horario establecido hubiera para sus hijos/as actividades de entretenimiento infantil?:
6. Ahora valore en una escala del 1 al 6, según menor o mayor preferencia, el tipo de películas que le gustaría que fueran proyectadas y debatidas en el cinefórum:

Acción	Suspense	Románticas	Comedias	Musicales	Aventuras

Como vemos, una vez introducimos los datos desagregados por sexo y el componente cualitativo, las posibilidades que existen para realizar análisis eficaces y fieles a la realidad son muy amplias. Los datos desagregados por sexo nos permiten, además, precisar la situación diferencial experimentada por mujeres y por hombres, con lo que las políticas aplicadas serían más eficaces en su alcance e implementación. Del mismo modo, el enfoque cualitativo nos posibilita ampliar el abanico de indicadores de género de forma múltiple, tanto como nuestra imaginación y perspectiva nos permita.

TIPIFICACIÓN DE LOS FACTORES CAUSANTES DE LAS DESIGUALDADES

En todos los procesos de elaboración de IG deberían identificarse los factores causantes de las posibles desigualdades entre hombres y mujeres, ya que nos proporcionarían pistas sobre las diferentes maneras en que hombres y mujeres se desenvuelven en la sociedad.

A continuación se detallan tres tipos de factores distintos que están acompañados de una serie de preguntas-guía que nos facilitarán su comprensión haciendo referencia a ciertos ejemplos. La información resultante de plantearnos estas cuestiones nos aportará los datos cualitativos necesarios para la elaboración de IG que sean útiles en el desarrollo de políticas con perspectiva de género.



1. LA INFLUENCIA DE LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los procesos de socialización en función del género producen dos culturas específicas y dos diferentes modos de sentir y de desenvolverse en el entorno, que condicionan a hombres y mujeres de distinto modo.

A cada género se le atribuyen determinados roles y se le relaciona con estereotipos específicos que determinan el modo en que unas y otros desarrollan sus itinerarios vitales.

- ¿Quién se ocupa del trabajo doméstico?
- ¿De quién se espera obtener cuidados en situaciones de enfermedad?
- ¿Cómo influye el reparto desigual del trabajo familiar en la vida profesional de mujeres y de hombres?
- ¿Cómo repercute la escasez de servicios de guardería en la vida de madres y de padres?
- ¿Por qué los hombres ocupan mayoritariamente los cargos de poder en empresas y administración?

2. LAS DIFERENCIAS EN LOS INTERESES Y NECESIDADES

Las expectativas de género que hombres y mujeres tienen que satisfacer en la vida social y personal condicionan sus intereses y necesidades de una manera diferenciada y, por lo tanto, no pueden considerarse de forma homogénea en el desarrollo de las políticas.

- ¿Cómo afecta la ampliación de los complejos deportivos locales en la vida de los y las jóvenes?
- ¿A quién beneficia la ampliación del horario de atención ciudadana en la administración?
- ¿Quiénes acuden mayoritariamente a las actividades de ocio ofertadas?
- ¿En qué medio de transporte acceden mujeres y hombres a los centros de atención sanitaria?

3. LAS DISTINTAS CAPACIDADES EN EL ACCESO Y USO DE LOS RECURSOS

Debido a los condicionantes de género, hombres y mujeres ocupan lugares diferentes en la sociedad y cuentan con más o menos facilidades para acceder a los recursos naturales y sociales.

De este modo, las políticas desarrolladas han de tener en cuenta las posibles desigualdades en la capacidad de unos y otras para beneficiarse de las medidas aplicadas.

- ➡ ¿Cómo se representan mujeres y hombres en los puestos de liderazgo?
- ➡ ¿Quién controla habitualmente el presupuesto familiar?
- ➡ ¿Qué dificultades encuentran las mujeres rurales en el acceso a las nuevas tecnologías?
- ➡ ¿Quién utiliza mayoritariamente los servicios de transporte público?

CAPÍTULO 4

Los indicadores de género: metodología, representación y elaboración



La elaboración de los IG debe realizarse en función de los objetivos planteados en las políticas o programas públicos. Así, los IG no serán los mismos en intervenciones cuyo objetivo sea, por ejemplo, promover el uso igualitario de las infraestructuras deportivas de una localidad o en aquellas cuyo objetivo primordial sea procurar el reparto igualitario de los trabajos de cuidados entre mujeres y hombres.

Del mismo modo, los IG deben elaborarse de manera específica para cada fase del desarrollo de las políticas. Es decir, que los IG utilizados en la fase de identificación de problemas no podrán ser los mismos que los empleados en la fase de evaluación de las políticas.

Sea como fuere, podemos distinguir una serie de pautas comunes que nos facilitarán la creación de IG, cuestiones que hemos incluido en este capítulo.

En primer lugar, se presenta una serie de cuestiones puramente metodológicas que es preciso tener en cuenta a la hora de elaborar IG; después se detallan los tipos básicos de IG que pueden ser utilizados en los análisis sociales o políticas públicas, como los indicadores de situación, de impacto o de resultados.

A continuación, se enumeran y explican los pasos concretos a seguir en la elaboración de IG además de otros aspectos clave que es importante tener en cuenta para realizar un buen diseño de IG. Seguidamente, se abordan las formas básicas de representación cuantitativa en las que es posible encontrar los datos señalados por los IG, como el índice de distribución o la brecha de género.

Los indicadores que señalan las situaciones de desigualdad múltiple se tratan en el siguiente punto del capítulo para continuar con una breve mención al uso de IG en el diseño de las políticas.

El capítulo termina con un ejemplo específico de elaboración de IG siguiendo los pasos descritos a lo largo de las siguientes páginas.

METODOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

La primera cuestión metodológica que debemos tener presente es que los IG, siempre desagregados por sexo, han de ser sencillos en su forma y en su planteamiento; es decir, que deben ser fácilmente comprensibles para asegurar su aplicación independientemente de quien lo haga.

Los IG deben ser fáciles de entender y de utilizar

Los IG utilizados deben estar siempre definidos de manera clara y teórica. Es decir, que su definición no debe dar lugar a ninguna confusión.

Por lo tanto, siempre que se utilicen indicadores debe hacerse constar la información concreta que se quiere obtener con su uso, especificando la forma de medición cuantitativa que será utilizada en cada caso.

Los IG deben estar claramente definidos

Siempre que los indicadores sean de nueva creación es recomendable que, en la medida de lo posible, sean sometidos a una prueba empírica previa a su uso. De este modo, su adecuación y viabilidad podrán ser contrastadas a fin de asegurar su funcionamiento en el desarrollo de las medidas aplicadas.

Los IG deben ser viables

El tiempo disponible para su diseño y utilización, las fuerzas y capacidades del personal implicado en cualquiera de las fases de las políticas o relacionado con ellas, deben ser todos recursos a tener en cuenta a la hora de diseñar y utilizar IG. El buen resultado de las políticas depende de estas consideraciones. Por ello, a veces es preferible que seleccionemos un número menor de IG que un número elevado que no vaya a poder ser analizado con detenimiento.

Los IG deben tener un número asequible

En la medida de lo posible, los IG deben ser creados de manera participativa, es decir, diseñarse de manera conjunta por todas las personas implicadas en el proceso de las políticas, desde las personas encargadas de diseñarlas hasta analistas cualificados en el tema en cuestión o la ciudadanía beneficiaria.

De este modo, diferentes puntos de vista nos permitirán abarcar aspectos de la realidad que de otro modo podrían pasar desapercibidos.

Los IG deben ser participativos

Los IG deben combinar aspectos cuantitativos con cualitativos. Siempre en función de los objetivos, se deberá decidir el número y relación



entre los indicadores de carácter cuantitativo y los cualitativos, para ofrecer siempre información relativa a los hechos concretos que se están midiendo y los porqué y cómo se producen esas realidades.

La complementariedad de ambos enfoques en los IG es un elemento consustancial a la calidad de las políticas aplicadas.

Los IG deben combinar el enfoque cuantitativo y el cualitativo

Los IG deberán ser agrupados por áreas temáticas específicas y ordenados jerárquicamente según la pertinencia de la información que va a ser recogida. Esto nos facilitará un posterior tratamiento e interpretación de los datos obtenidos.

Los IG deben estar clasificados

Finalmente, el tratamiento de la información recogida por los IG debe ser realizada por personal cualificado en materia de igualdad de género y, a ser posible, en interseccionalidad, ya sean profesionales pertenecientes a la Administración o externos a la misma.

De este modo, se asegura una interpretación adecuada de los datos disponibles, garantizando hasta el final del ciclo de las políticas un enfoque sensible a las situaciones diferenciales entre mujeres y hombres.

Los IG deben ser interpretados por personal cualificado

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

Una vez conocidas las cuestiones metodológicas, podemos abordar los pasos concretos que debe seguir cualquier proceso de elaboración de IG.

Cada una de estas acciones debe ser realizada desde un enfoque sensible al género, en función del principio de transversalidad, pero también con una sensibilidad capaz de identificar todos aquellos factores que definen las identidades de mujeres y hombres y que pueden determinar otro tipo de desigualdades además de las específicas por razón de sexo, como son el grupo socioeconómico, la edad, la etnia o la orientación sexual.

En esta guía hemos resumido en cinco puntos básicos los pasos necesarios para elaborar IG que sean útiles en el contexto de las políticas públicas.

Veamos cuáles son:

RECUERDA

PASOS PARA LA ELABORACIÓN DE IG

Recordar los requisitos básicos de los IG:

1. DESAGREGAR LOS DATOS POR SEXO
2. INTRODUCIR EL COMPONENTE CUALITATIVO

- ▣ PASO 1: CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS IG
 - ▣ PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE IG
 - ▣ PASO 3: CLASIFICACIÓN DE DATOS PREVIOS
 - ▣ PASO 4: ENUMERACIÓN DE LAS VARIABLES Y CATEGORÍAS
 - ▣ PASO 5: RELACIÓN DE LOS INDICADORES DE GÉNERO
-

PASO 1: CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

La definición de objetivos de los IG marca el primer paso del proceso. En función del tipo de datos e información que queramos obtener con los indicadores, su diseño y elaboración seguirá un camino u otro.

Por esta razón, es preciso conocer de manera concreta cuáles son los objetivos de las políticas para las que estamos diseñando IG y en qué fase de las mismas nos encontramos.

La definición de los objetivos de los IG depende de los objetivos de las políticas a aplicar

Por ejemplo, el objetivo del uso de indicadores puede ser conocer la situación en que se encuentra un sexo respecto al otro en el momento previo a la puesta en marcha de la política. O bien el objetivo puede consistir en especificar de qué manera se están gestionando los recursos de las políticas y cómo intervienen los hombres y las mujeres en su puesta en marcha. O quizá el uso de indicadores de género responda a la intención de evaluar los cambios producidos en las relaciones entre los sexos una vez aplicada la política.

En cada caso los IG que deben ser empleados serán distintos unos de otros puesto que los objetivos en las distintas fases del proceso de las políticas también difieren entre sí



PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE INDICADORES

La elección del tipo de indicadores es una consecuencia directa del paso anterior del proceso: en función de los objetivos especificados, el tipo de indicadores a emplear será uno u otro.

Así, por ejemplo, si el objetivo de los IG es averiguar el estado de la relación de partida entre los sexos, los indicadores que se emplearán serán los indicadores de situación.

Si lo que se quiere es conocer la manera en que se han empleado los recursos en la aplicación de las políticas, los indicadores que deben ser empleados se denominan indicadores de realización.

Cuando se tiene el objetivo de medir los efectos de las políticas implementadas, se utilizarán indicadores de impacto.

Si la intención es conocer precisamente si los objetivos de las políticas se han logrado, deberán elaborarse indicadores de eficacia.

Y, si, por último, lo que se quiere es obtener datos sobre los beneficios que las políticas aplicadas han tenido sobre la ciudadanía, los IG que habrán de diseñarse son los indicadores de resultados.

Un poco más adelante se abordará con detalle cada uno de estos tipos de indicadores de género.

PASO 3: CLASIFICACIÓN DE DATOS PREVIOS

Una vez se han definido los objetivos del uso de IG y se ha identificado el tipo de indicadores a elaborar, es preciso conocer si existe algún tipo de información previa acerca de la situación sobre la que se va a intervenir.

En la mayor parte de las ocasiones, existen referentes a estudios o estadísticas sobre la misma o una relativa a la que estamos tratando de analizar con nuestros propios IG. No debemos desestimar el aprovechamiento de este tipo de registros, pues no sólo evitarán la recogida repetida de información y la consiguiente pérdida de recursos sino que además nos podrán ser útiles para poder diseñar acertadamente los IG.

A veces, estos datos previamente recogidos ofrecerán información sensible al género pero en otras ocasiones serán totalmente ciegos a las diferencias entre mujeres y hombres. Debemos interpretar con cautela estos datos para identificar sus posibles carencias.

Por ejemplo, si lo que queremos conocer es cómo los hombres y las mujeres de una determinada administración concilian sus responsabilidades familiares con su empleo, deberemos investigar, entre otras cosas, si existen datos disponibles específicos sobre los permisos que por paternidad o maternidad han cogido, o si se han recogido las excedencias por sexo que ha solicitado el personal trabajador para cuidar a familiares mayores dependientes.

La diferenciación entre estos dos tipos de datos nos permite saber las diferencias entre el número de mujeres y de hombres que se ausentan del empleo para atender a descendientes menores a cargo o a otros/as familiares que necesiten cuidados.

Si todos los permisos o excedencias solicitados no estuvieran clasificados por motivos, no sabríamos cuando los trabajadores y trabajadoras los solicitan a causa de responsabilidades familiares o por razón de una enfermedad propia, el desarrollo de alguna otra actividad voluntaria o algún otro motivo no clasificado.

Éstos no serían datos recogidos con un enfoque sensible al género, ni nos aportarían información relevante sobre cómo las mujeres y los hombres de esa administración hacen compatibles sus vidas familiares y laborales.

PASO 4: ENUMERACIÓN DE LAS VARIABLES Y CATEGORÍAS DE LOS IG

Tanto las variables como las categorías de los IG deben ser diseñadas con un enfoque inclusivo que nos permita conocer la diversidad de situaciones de mujeres y de hombres. Es decir, que los IG deben poder distinguir en cada caso de quién estamos hablando, sobre quién señalamos los datos, qué características reúnen esas mujeres y esos hombres.

Cuantos más factores de identidad se incluyan en los IG (edad, orientación sexual, procedencia nacional, tipo de diversidad funcional...) más cruces de información se podrán realizar, es decir, que se podrá obtener un elenco de IG más plural y más completo.

¿Cómo definimos las variables en los IG? Las definimos como todas las características o aspectos observables que nos aporten información diferenciada sobre la situación de mujeres y de hombres en un entorno determinado.



RECUERDA

LAS VARIABLES EN LOS IG

Supongamos que desde el gobierno de la JCCM se quiere llevar a cabo un plan que fomente la participación de la población joven en la vida política y social de la región.

Para ello, debe conocerse previamente de qué manera participa la juventud a nivel político y social para ver el tipo de medidas específicas que han de ser incluidas en el plan.

Algunas de las variables que podrían emplearse para acceder a este conocimiento son:

- Pertenencia actual o anterior a colectivos o asociaciones.
- Pertenencia a partidos políticos.
- Colaboración con ONGDs.
- Participación en actividades políticas.

Cada una de estas variables deberá estar desagregada por sexo e incluir, si se considerara pertinente, otro tipo de factores que identificaran más concretamente a las personas encuestadas (nivel de estudios, tipo de diversidad funcional, ocupación, edad...).

Por otro lado, definimos las categorías en los IG como todas aquellas formas o valores diferentes que nos permiten hacer una clasificación más detallada de los datos ofrecidos por las distintas variables. Veamos el ejemplo:

RECUERDA

LAS CATEGORÍAS EN LOS IG

Continuando con el caso anterior, veamos cómo podrían estar desglosadas por categorías algunas de las variables descritas:

Pertenencia a colectivos o asociaciones según sexo		
	Mujeres	Hombres
Grupos locales o regionales (peñas, cofradías, etc.)		
Grupos deportivos		
Grupos juveniles (scouts, clubes, etc.)		
Grupos de desarrollo rural		
Grupos ecologistas		
Grupos pro-derechos humanos		
Grupos de mujeres		
Grupos de mujeres rurales		
Grupos feministas		
Grupos artísticos, culturales		
Grupos de carácter benéfico		

En este caso, las categorías de la variable se corresponden con el tipo de colectivo o asociación al que se pertenece.

Los datos obtenidos en el anterior indicador se ofrecen desagregados por sexo, pero no nos aportan información más concreta sobre la identidad de las mujeres y los hombres que participan en cada colectivo o asociación.

Consideremos la tabla siguiente:

	Pertenencia a colectivos o asociaciones según sexo y orientación sexual					
	Zona metropolitana		Zona periurbana		Zona rural	
	M	H	M	H	M	H
Grupos locales o regionales (peñas, cofradías, etc.)						
Grupos deportivos						
Grupos juveniles (scouts, clubes, etc.)						
Grupos de desarrollo rural						
Grupos ecologistas						
Grupos pro-derechos humanos						
Grupos de mujeres						
Grupos de mujeres rurales						
Grupos feministas						
Grupos artísticos, culturales						
Grupos de carácter benéfico						

En este ejemplo, se produce un cruce de 3 categorías. Las categorías se corresponden con el tipo de colectivo o asociación al que se pertenece, con el sexo y con la orientación sexual.

Al cruzar la información dada por diferentes categorías de análisis, la cantidad y la calidad de los datos aportados por los IG aumenta exponencialmente, permitiendo conocer la situación de las mujeres y de los hombres de una manera más precisa, lo que posteriormente permitirá la aplicación de medidas políticas más ajustadas a las diversas realidades del contexto social.

PASO 5: RELACIÓN DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

El último paso en el proceso que estamos abordando es el de la enumeración concreta del tipo de indicadores a emplear.

Es preciso que recordemos que siempre es más recomendable escoger un número reducido de indicadores, de tal modo que la información recogida sea comprensible pero simple, para poder ser fácilmente manejada en el proceso de desarrollo de las políticas.



La especificación de los IG no es un proceso difícil pero requiere de cierta coherencia interna y de mucha imaginación.

Coherencia porque, en el cumplimiento de los pasos previamente señalados, los objetivos iniciales que se marcaron para elaborar los IG deben servir como guía en su elaboración.

E imaginación porque las posibilidades son inmensas, y la información y el conocimiento de los datos puede obtenerse de muy diversas maneras.

OTROS ASPECTOS CLAVE EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

Para garantizar una elaboración adecuada y óptima de IG existen otros factores fundamentales que deben ser tenidos en cuenta en todos los procesos.

Estos factores se abordan a continuación a modo de aspectos clave en la elaboración de IG; veamos cuáles son.

ASPECTOS CLAVE EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO

CLAVE 1: REDEFINICIÓN DE CONCEPTOS ESTADÍSTICOS

CLAVE 2: UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE NO SEXISTA

CLAVE 3: IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE DESIGUALDADES ENTRE LOS SEXOS

CLAVE 4: ELECCIÓN DEL PERIODO CRONOLÓGICO

CLAVE 1: REDEFINICIÓN DE CONCEPTOS ESTADÍSTICOS

Es preciso que tratemos de considerar si los términos y definiciones usados habitualmente en los procesos de creación de información se corresponden o no con las realidades vividas por las mujeres y por los hombres.

Un ejemplo habitualmente señalado en los estudios económicos con enfoque de género trata de la ampliación de los términos “población activa y población inactiva” en las encuestas oficiales de actividad económica, las cuales miden el PIB de un país.

La redefinición de estos términos económicos tiene el fin de incluir y visibilizar en los cómputos de actividad económica a las personas trabajadoras que producen y crean riqueza en el desempeño de actividades no realizadas en los márgenes del mercado laboral, como por ejemplo el trabajo doméstico o el cuidado de personas dependientes.

CLAVE 2: UTILIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA

El lenguaje no sexista debe garantizarse en el diseño, la recogida y el análisis de datos. Cuando ponemos de relieve la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista no estamos diciendo que el lenguaje en sí mismo sea sexista sino el uso que hacemos de él.

Al contrario de lo que muchas veces se manifiesta, el uso no sexista del lenguaje no supone una cortapisa en la expresión ni genera inflación de palabras.

Llamamos lenguaje sexista al empleo exclusivo de uno de los dos géneros (tradicionalmente el masculino) para referirnos también al otro. Así, lo excluimos del lenguaje, lo hacemos invisible en nuestra expresión, de la misma manera que los indicadores no sensibles al género o a la diversidad hacen invisibles las realidades de las mujeres y las situaciones de desigualdad múltiple.

Llamamos lenguaje no sexista al que es sensible a la diversidad, al que integra las múltiples realidades con que nos encontramos en el contexto social.

Esto es especialmente importante en el ámbito de las políticas públicas, al tener pretensión de ser útiles para el conjunto de la ciudadanía.

Existen muchas formas de utilizar un lenguaje incluyente. Veamos algunas:

RECUERDA

EJEMPLOS PARA UN LENGUAJE NO SEXISTA

- ➡ **Uso de genéricos:**
 - Funcionariado
 - Ciudadanía
 - Plantilla, personal
 - ➡ **Uso de nombres abstractos:**
 - Los encuestados → Las personas encuestadas
 - Políticos → Clase política
 - Todos nosotros → Nuestro grupo
 - ➡ **Uso de pronombres:**
 - Los usuarios de servicios públicos → Quienes usan servicios públicos
 - Los que ejecutan las políticas → Quien ejecuta las políticas
 - Los que trabajan en la empresa → Quienes trabajan en la empresa
 - ➡ **Uso de otros verbos:**
 - Quienes trabajan en la administración están comprometidos → Quienes trabajan en la administración tienen un compromiso
 - Quien diseña indicadores está obligado → Quien diseña indicadores debe
-



En algunas ocasiones la utilización de un lenguaje neutro no es posible o no es deseable.

En estos casos, y en el ámbito formal de las políticas públicas, cuando hay que citar ambos géneros podemos contar con el recurso de las dobles formas. Veamos algunos ejemplos:

RECUERDA

EJEMPLOS PARA UN LENGUAJE NO SEXISTA

- ➡ **En artículos y sustantivos:**
Los vecinos → Los vecinos y las vecinas
 - ➡ **Sólo en artículos:**
Los miembros → Las y los miembros
 - ➡ **Sólo en sustantivos:**
Los usuarios: usuarios y usuarias
 - ➡ **Uso de barras:**
Hijos → Hijos/as
-

Resumidamente, del mismo modo que existen diferentes maneras de mirar (de ahí nuestra insistencia en el enfoque de género) existen también diferentes maneras de hablar.

El ejemplo siguiente es muy breve y sencillo y pone fin a este aspecto fundamental de la elaboración de IG:

Recordemos el siguiente texto mostrado en páginas previas de la guía:

Resultados de las preferencias de los vecinos para la proyección de películas en el cinefórum local

Los encuestados han valorado el género preferido de película siguiendo una escala del 1 al 6, según menor o mayor preferencia. Los datos mostrados a continuación recogen en términos porcentuales el total de las preferencias valoradas con un 6 del total de vecinos encuestados:

Preferencias en el género de películas para actividades de cinefórum					
Acción	Suspense	Románticas	Comedias	Musicales	Aventuras
16%	26%	9%	18%	8%	23%

De este modo, los responsables de las actividades de cinefórum consideran que deben proyectarse con mayor frecuencia películas del género de suspense seguidas por las de aventuras y comedias.

En su momento, vimos cómo este informe no reflejaba las preferencias particulares de mujeres y de hombres al no introducir los datos desagregados por sexo.

Pero la insuficiencia del informe va más allá de esta cuestión pues en el lenguaje empleado tampoco se hace visible la existencia diferenciada de los vecinos y las vecinas, uno de los objetivos concretos de los indicadores de género.

Ya hemos visto en el desarrollo de este punto sobre lenguaje no sexista que existen innumerables y sencillas maneras de utilizar un lenguaje inclusivo a la hora de comunicarnos oralmente o de forma escrita.

Así, podríamos redactar el texto del siguiente modo:

<p>Resultados de las preferencias de los vecinos y las vecinas para la proyección de películas en el cinefórum local</p> <p>Las personas encuestadas han valorado el género preferido de película siguiendo una escala del 1 al 6.</p> <p>Los datos mostrados a continuación recogen en términos porcentuales el total de las preferencias valoradas con un 6 del total de encuestados/as:</p>						
<p>Preferencias en el género de películas para actividades de cinefórum</p>						
	Acción	Suspense	Románticas	Comedias	Musicales	Aventuras
Hombres						
Mujeres						
<p>De este modo, el equipo responsable de las actividades de cinefórum considera que deben proyectarse con mayor frecuencia películas del género de suspense seguidas por las de aventuras y comedias.</p>						

CLAVE 3: IDENTIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE DESIGUALDADES ENTRE LOS SEXOS

Cuando nos referimos a la desigualdad por razón de sexo, podemos hablar de varias formas en que ésta se manifiesta: segregación vertical o segregación horizontal, discriminación directa o discriminación indirecta.

Los IG pueden contribuir a superar estas situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, señalando los contextos concretos en que se manifiestan y permitiendo que sus causas se hagan visibles.

Los IG también pueden favorecer la superación de las situaciones de desigualdad múltiple, reconociendo las diferentes situaciones de desigualdad que pueden producirse por la causa de otro tipo de factores de identidad además del sexo, como la nacionalidad o la edad, o por la conjunción de varios de estos factores.



RECUERDA

SEGREGACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

➡ **Segregación vertical:**

Se refiere a la situación provocada por las barreras laborales que impiden a las mujeres acceder a los puestos de mayor responsabilidad en cualquier sector del mercado de trabajo.

➡ **Segregación horizontal:**

Se refiere a la situación de mayor concentración femenina en sectores laborales menos valorados social y económicamente.

RECUERDA

DISCRIMINACIÓN DIRECTA E INDIRECTA

➡ **Discriminación directa:**

Se refiere a la situación en que una persona es tratada intencionadamente de manera menos favorable que otra que se encuentre en una situación comparable.

➡ **Discriminación indirecta:**

Se refiere a la situación en que cualquier práctica aparentemente neutra supone la desventaja de cualquier persona con respecto a otra que se encuentre en una situación comparable.

A veces, sin embargo, las prácticas de discriminación indirecta están justificadas en favor de la superación de ciertas desigualdades permanentes. Ejemplo: cuotas para personas con diversidad funcional, cupos de mujeres.

CLAVE 4: ELECCIÓN DEL PERIODO CRONOLÓGICO

La apuesta por la igualdad de oportunidades en las políticas públicas, sugiere la elección de un periodo cronológico en el uso de IG en el que se pueda evaluar la superación o la permanencia de las desigualdades de género.

Así, debe medirse la situación inicial en las relaciones entre mujeres y hombres para poder ser comparada posteriormente con las situaciones resultantes de la aplicación de las políticas. Algunas de las preguntas que podríamos plantearnos entonces son: ¿cómo o en qué medida han variado las desigualdades entre hombres y mujeres en el periodo de tiempo considerado? o ¿cuánto de exitosa fue la política aplicada en la promoción de la igualdad entre los géneros?

El periodo cronológico en el uso de IG nos permitirá, pues, analizar el recorrido desde la fase de diagnóstico de las políticas hasta la de evaluación, valorando los logros en la igualdad de oportunidades.

FORMAS DE REPRESENTACIÓN CUANTITATIVA DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

Existen muchas formas de reflejar los datos que señalan las diferentes situaciones y posiciones sociales de mujeres y de hombres.

En función de cuáles sean los objetivos de los programas o políticas, los IG podrán ser representados de una u otra manera según empleemos el índice de distribución, el índice de concentración, la brecha de género o el índice de feminidad/feminización.

ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN

Este indicador sirve para señalar la representación diferencial entre los sexos en las categorías analizadas, siendo así útil para conocer las posibles desigualdades entre mujeres y hombres en el contexto social analizado.

En todos los datos que se refieren a las relaciones entre los sexos representadas por el índice de distribución existe un baremo porcentual que marca el equilibrio. Se considera que una representación es equilibrada entre mujeres y hombres cuando el porcentaje que indica la presencia de cada sexo oscila en los límites comprendidos entre el 40% y el 60% del total.

Cuando el índice de distribución de uno de los dos sexos supera el 60% estaríamos ante una situación de sobrerrepresentación. Por el contrario, cuando el índice de distribución no alcanza el 40% hablaríamos de subrepresentación de alguno de los dos sexos.

$$\text{Índice de distribución} = \frac{\text{Número de mujeres (u hombres) de la variable} \times 100}{\text{Número total de personas de la variable}}$$

$$\text{Ejemplo} = \frac{89 \text{ (Número de mujeres del Partido Popular Europeo)} \times 100}{265 \text{ (Número total de parlamentarios/as del PPE)}} = 33,5$$



Para calcular el índice de distribución hay que realizar una relación porcentual multiplicando el número de mujeres o de hombres de cada variable por cien y dividiendo el resultado entre el total de personas consideradas en la variable.

Veamos el índice de distribución en la siguiente tabla:

Mujeres y hombres por grupo político^(*) en el Parlamento Europeo (periodo legislativo 2009–2014, EU–27)

Grupo político	Número de miembros en el PE por cada grupo político			Índice de distribución de mujeres y hombres en el PE por cada grupo político		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Grupo del Partido Popular Europeo	89	176	265	33,58%	66,42%	100%
Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas	74	110	184	40,21%	59,79%	100%
Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	38	46	84	45,23%	54,77%	100%
Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	30	25	55	54,54%	45,46%	100%
Conservadores y Reformistas Europeos	7	48	54	12,96%	87,04%	100%
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	10	25	35	28,57%	71,43%	100%
Europa de la Libertad y la Democracia	5	27	32	15,62%	84,38%	100%
TOTAL DE MIEMBROS DEL PE	253	457	709	35,68%	64,32%	100%

(*) No se incluyen los y las miembros no inscritos (27) en grupos políticos del PE. El total de miembros actuales del PE es de 736 (EU-27).

Fuente: Página web del Parlamento Europeo, www.europarl.europa.eu

Lo que estos datos nos indican es cómo se distribuyen los hombres y las mujeres del PE en cada uno de los grupos políticos. Así, por ejemplo, de entre todos los miembros parlamentarios del Partido Popular Europeo el 33,58% son mujeres y 66,48% son hombres; de entre los miembros parlamentarios de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas, el 40,21% son mujeres y el 59,79% son hombres; de entre los miembros de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa el 45,23% son mujeres y el 54,77% son hombres, y así sucesivamente.

Como vemos, el índice de distribución nos permite comparar de forma porcentual la situación de uno de los dos sexos con respecto al otro.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN

Este indicador se utiliza para conocer cómo se distribuyen cada uno de los sexos en las diferentes categorías que puede ofrecer una misma variable. Así, el índice de concentración muestra el porcentaje que ocupa un determinado colectivo de mujeres o de hombres en el conjunto de la variable.

$$\text{Índice de distribución} = \frac{\text{Número de mujeres (u hombres) de cada categoría} \times 100}{\text{Número total de mujeres (u hombres) de la variable}}$$

$$\text{Ejemplo} = \frac{89 \text{ (Número de mujeres del Partido Popular Europeo)} \times 100}{253 \text{ (Número total de miembros mujeres del PE)}} = 35,17$$

Para calcular el índice de concentración hay que realizar una relación porcentual multiplicando el número de mujeres o de hombres de cada categoría (grupos políticos) por cien y dividiendo el resultado entre el total de mujeres o de hombres de la variable (miembros del PE).

Veamos el índice de concentración en la siguiente tabla:



Mujeres y hombres por grupo político^(*) en el Parlamento Europeo (periodo legislativo 2009-2014, EU-27)

Grupo político	Número de miembros en el PE por cada grupo político			Índice de concentración en el PE por cada grupo político	
	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	% Hombres
Grupo del Partido Popular Europeo	89	176	265	35,17%	38,51%
Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas	74	110	184	29,24%	24,07%
Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	38	46	84	15,01%	10,06%
Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea	30	25	55	11,85%	5,47%
Conservadores y Reformistas Europeos	7	48	54	2,76%	10,50%
Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	10	25	35	3,95%	5,47%
Europa de la Libertad y la Democracia	5	27	32	1,97%	5,90%
TOTAL DE MIEMBROS DEL PE	253	457	709	100%	100%

(*) No se incluyen los miembros no inscritos (27) en grupos políticos del PE. El total de miembros actuales del PE es de 736 (EU-27).

Fuente: Página web del Parlamento Europeo, www.europarl.europa.eu

Lo que estos datos nos indican es en qué medida se concentra el total de mujeres del PE en cada grupo político. Así, por ejemplo, el 35,17% de las mujeres pertenece al Partido Popular Europeo, el 29,24% de las mujeres miembros del PE pertenece a la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas, el 15,01% a la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa y así sucesivamente.

Como vemos, el índice de concentración toma por referencia a mujeres y hombres por separado.

Por esta razón, al no informar sobre la relación entre los sexos, el índice de concentración no es útil para mostrar las posibles desigualdades que pueden existir entre mujeres y hombres.

LA BRECHA DE GÉNERO

La brecha de género nos indica la diferencia entre los porcentajes femenino y masculino en las diferentes variables que consideremos.

Este indicador se calcula restando el porcentaje masculino al porcentaje femenino. El resultado se indica en puntos porcentuales.

$$\text{Brecha de género} = \text{Porcentaje femenino} - \text{Porcentaje masculino}$$

Estaremos más cerca de la igualdad cuando la brecha de género esté más cerca del cero, es decir, cuanto menor sea el valor de la brecha en puntos porcentuales. Cuando el valor de la brecha de género sea negativo, nos indicará una diferencia favorable a los hombres mientras que una brecha de género en positivo nos señalará una diferencia favorable a las mujeres.

Veamos un ejemplo en positivo y otro en negativo en la siguiente tabla:

Brecha de género por edad y sexo, personal del área de Educación de la JCCM

Edad	Hombres	Mujeres	Brecha de género
50-54	42,02%	57,98%	15,78
Más de 64	51,52%	48,48%	-3,04

Fuente: Consejería de educación y Ciencia, JCCM (2009)

ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN O ÍNDICE DE FEMINIDAD

Estos indicadores hacen referencia a la representación de las mujeres en relación con los hombres para cualquier variable de análisis.

Según el estudio, encontraremos la referencia a uno u otro indicador, siendo muy similares los datos que ofrecen.

El **índice de feminidad** nos remite a la cantidad de mujeres por cada 100 hombres considerados en la variable. Se calcula dividiendo la cantidad de mujeres entre la cantidad de hombres, y multiplicado por 100.

Obtenemos así el grado de feminidad existente en una variable.



$$\text{Índice de feminidad} = \frac{\text{Número de mujeres de la variable}}{\text{Número de hombres de la variable}} \times 100$$

$$\text{Ejemplo} = \frac{96.108 \text{ Número de mujeres de la variable}}{120.896 \text{ Número de hombres de la variable}} \times 100 = 79,4$$

El **índice de feminización**, por otro lado, nos remite a la cantidad de mujeres existentes por cada hombre considerado en la variable de análisis. Se obtiene haciendo el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres.

El resultado obtenido nos señala una situación de mayor o menor feminización, indicando infrarrepresentación de mujeres cuando el valor es inferior a 1 o sobrerrepresentación de mujeres cuando el valor es superior a 1. Si el valor es igual a 1 nos encontraríamos ante una situación de total equilibrio en la representación de los sexos.

$$\text{Índice de feminización} = \frac{\text{Número de mujeres de la variable}}{\text{Número de hombres de la variable}}$$

$$\text{Ejemplo} = \frac{96.108 \text{ Número de mujeres de la variable}}{120.896 \text{ Número de hombres de la variable}} = 0,7$$

Veamos un par de ejemplos en la tabla siguiente:

Población extranjera por sexo en Castilla-La Mancha

Total	Mujeres	Hombres	Índice de feminidad	Índice de feminización
216.977	96.108	120.896	79,49	0,79

Fuente: INE (2009)

Es decir, que por cada 100 hombres extranjeros en Castilla-La Mancha encontramos 79 mujeres (índice de feminidad); mientras que por cada hombre extranjero el número de mujeres con nacionalidad distinta de la española no llega a la unidad (índice de feminización).

TIPOS BÁSICOS DE INDICADORES DE GÉNERO

Una vez detalladas las principales cuestiones metodológicas para la elaboración de IG, podemos entrar en la explicación de los tipos básicos de indicadores que pueden ser empleados en los análisis sociales y en las políticas públicas.

Según el propósito concreto que tengamos y en función del tipo de información específica que queramos obtener, habremos de utilizar uno u otro de los indicadores que mostramos a continuación.

La siguiente clasificación no se refiere a una serie cerrada ni fija de indicadores sino que sencillamente los agrupa bajo diversas denominaciones como una manera de clarificar la multitud de IG que pueden ser utilizados. Así, nos encontramos ante indicadores de situación, indicadores de realización, indicadores de impacto, indicadores de eficacia e indicadores de resultados. Todos ellos han sido abordados en páginas previas pero desarrollados a continuación con un enfoque específico de género.

INDICADORES DE SITUACIÓN

¿Cuál es la situación de partida y en qué estado se encuentra la relación entre mujeres y hombres, o entre colectivos dentro de un mismo sexo?

Desde un enfoque de género, los indicadores de situación nos señalan la manera en que se encuentran los hombres y las mujeres en el contexto social sobre el que se va a intervenir.

Son indicadores de diagnóstico en tanto que ponen de manifiesto la situación de partida en las relaciones intersexo o intrasexo.

La información dada por los indicadores de situación es también relevante en tanto que nos permite comparar posteriormente a la implementación de las políticas las posibles transformaciones ocurridas en las relaciones entre los sexos.

Los IG de situación pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos, es decir, que pueden analizar tanto situaciones objetivas de partida como las percepciones de las personas entrevistadas.

Veamos el siguiente ejemplo.



RECUERDA

INDICADORES DE SITUACIÓN

Una gran empresa quiere implementar un Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres para fomentar la igualdad de oportunidades entre sus trabajadores y trabajadoras y evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

Para conocer el tipo de medidas que deben ser aplicadas en su estructura laboral, el equipo responsable del Plan debe conocer en primer lugar cómo se encuentra la relación actual entre los sexos.

Algunos de los indicadores de situación que pueden ser útiles para obtener este tipo de información son:

- ▣ En referencia al número de mujeres y hombres en la plantilla:
 - Número de mujeres y de hombres que trabajan para la empresa
 - Proporción por sexo de los contratos efectuados en el último año
- ▣ En referencia a situaciones de segregación horizontal:
 - Tipo de puestos de trabajo en que se encuentran las mujeres y los hombres en la empresa
- ▣ En referencia a situaciones de segregación vertical:
 - Distribución por sexo de los puestos de responsabilidad de la empresa
- ▣ En referencia a la promoción laboral:
 - Ascensos por sexo producidos en el último año
 - Formas de acceso a los complementos retributivos

Si el equipo directivo de dicha empresa deseara implementar también un Plan de Igualdad que tratara de superar otro tipo de desigualdades, habrían de ser introducidas otra serie de categorías en las variables mencionadas más arriba para conocer la situación específica entre distintos colectivos de mujeres y de hombres.

Algunas de estas otras categorías para conocer las posibles situaciones de desigualdad múltiple o discriminación podrían ser la nacionalidad o etnia, la edad, el tipo de diversidad funcional, el estado civil o la imagen.

Veamos algunos ejemplos de indicadores en este sentido:

- ▣ En referencia al origen nacional:
 - Distribución por sexo y nacionalidad del personal laboral de la empresa
 - ▣ En referencia al tipo de diversidad funcional:
 - Distribución por sexo de personas con diversidad funcional que trabajan para la empresa
 - Puestos de trabajo desempeñados por trabajadores y trabajadoras con diversidad funcional
 - ▣ En referencia a la imagen:
 - Principales características del perfil físico que poseen las trabajadoras y trabajadores de la empresa
-

INDICADORES DE REALIZACIÓN

¿Cómo se han empleado los recursos disponibles respecto a la perspectiva de género y de qué manera han participado mujeres y hombres en la puesta en marcha de la política?

Estos indicadores nos ayudan a medir la manera en que la transversalidad de género se ha incorporado en el uso de los recursos, tanto materiales como humanos, puestos a disposición de las políticas (dinero, personas involucradas, publicidad, etc.).

Son indicadores de seguimiento en tanto que nos sirven para conocer hasta qué punto las políticas están cumpliendo con el principio de igualdad de oportunidades.

Los IG de realización se elaboran principalmente para recoger datos de tipo cuantitativo.

Veámoslo de manera clara en el siguiente ejemplo:

RECUERDA

INDICADORES DE REALIZACIÓN

Imaginemos que en cumplimiento de la Ley de Igualdad se quiere poner en marcha un plan de prevención de actitudes violentas en los institutos de educación secundaria.

Considerando los recursos materiales disponibles para el plan, los indicadores de realización diseñados desde una perspectiva de género nos podrían mostrar, por ejemplo, las siguientes cuestiones:

- la cuantía destinada a acciones para la prevención de la violencia específica por razón de género.
- el porcentaje presupuestario destinado a la contratación de mujeres cualificadas en género para la puesta en marcha del plan.
- si en la publicidad del plan se están utilizando imágenes estereotipadas de mujeres y hombres o si el contenido de la publicidad contribuye a reinterpretar los roles de género.

En cuanto a los recursos humanos relacionados con la puesta en marcha del plan, los indicadores de realización señalarían, por ejemplo:

- el número de mujeres y de hombres que han participado en cualquiera de las fases de su desarrollo.
 - las asociaciones o colectivos de mujeres que han formado parte de la puesta en marcha.
-



INDICADORES DE IMPACTO

¿Qué impacto, directo e indirecto, ha tenido el programa o la política sobre los colectivos de mujeres y de hombres?

Desde una perspectiva de género, estos indicadores constatan los efectos directos e indirectos que las políticas aplicadas tienen sobre la vida de las mujeres y de los hombres.

Los indicadores de impacto de género pueden medir los efectos de las políticas tanto a nivel cualitativo (percepciones, opiniones, etc.) como cuantitativo (tasa de utilización por sexo y relación familiar, porcentaje de actividades, etc.), pues ambas dimensiones aportan datos relevantes para el análisis de los efectos de cualquier medida aplicada.

Estos indicadores son útiles una vez transcurrido cierto tiempo desde la puesta en marcha del programa, o cuando éste ha finalizado.

Veamos el ejemplo siguiente:

RECUERDA

INDICADORES DE IMPACTO

Supongamos que en un colegio público de educación infantil y primaria se va a ampliar el horario de apertura de las puertas en el horario de la mañana.

Los indicadores de impacto serían muy útiles a la hora de evaluar las consecuencias que la ampliación del horario de acogida tiene sobre las familias.

Para medir los efectos directos, podrían realizarse cuestiones sobre la mejora que la ampliación de horario ha supuesto en la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales de madres, padres y tutores/as.

Por otro lado, algunos de los efectos indirectos que podrían considerarse podrían versar sobre las posibles modificaciones que la ampliación de horarios ha tenido en el reparto de tareas entre madres y padres, y en qué medida esa modificación ha supuesto cambios en los usos del tiempo de las personas responsables de los y las menores.

Veamos el posible cuestionario con indicadores de impacto que podría diseñarse para evaluar la medida:

Es usted...
Madre
Padre
Tutor
Tutora
(Efectos directos)

Para medir los efectos directos

- ¿Qué efectos ha tenido la ampliación del horario matinal del colegio de sus hijos/as en la manera de organizar sus mañanas?
- Si trabaja fuera de casa, ¿en qué medida la ampliación del horario ha supuesto una mejora en su tiempo disponible para acudir al centro de trabajo?
Si trabaja en casa, ¿en qué medida la ampliación del horario ha supuesto una mejora en su tiempo disponible para realizar sus actividades habituales?
- Si considera que la ampliación matinal del horario de acogida escolar ha mejorado la conciliación de su vida familiar y laboral, enumere tres razones.

Para medir los efectos indirectos

- ¿Quién preparaba en casa a los hijos/as para acudir al colegio antes de la ampliación del horario matinal?
 - ¿Quién lo hace ahora?
(madre, padre, tutor/tutora, hermano/a mayor, cuidador/a, ellas/os mismas/os, otro familiar)
 - ¿Quién llevaba habitualmente a los hijos/as al colegio o a la parada del autobús escolar?
¿Quién lo hace ahora?
(madre, padre, tutor/tutora, hermano/a mayor, cuidador/a, ellas/os mismas/os, otro familiar)
 - Si desde la ampliación del horario de recogida del colegio dispone usted de más tiempo por las mañanas, ¿de qué manera lo aprovecha?
Indique las actividades pertinentes:
 - Cuidado personal
 - Realización de tareas domésticas
 - Adelantamiento del horario laboral
 - Cuidado de otros/as hijos/as
 - Cuidado de otros/as dependientes
 - Otras
-

INDICADORES DE EFICACIA

¿Se han conseguido los objetivos planteados con respecto a la relación entre mujeres y hombres?

Este tipo de indicadores nos sirven para medir las modificaciones experimentadas en la brecha de género en el periodo comprendido entre el inicio de la política y el final de la misma. Las acciones habrán sido más eficaces cuanto más haya disminuido la relación diferencial entre hombres y mujeres.



Los indicadores de eficacia nos sirven para señalar las causas de esas modificaciones o, en caso contrario, las razones de su mantenimiento. En este sentido, estos indicadores contribuirían a marcar pautas de buenas prácticas para casos futuros, tarea que respondería al criterio de evaluación permanente, haciendo más flexibles los programas implementados y aumentando su calidad.

La información para conocer estas modificaciones puede obtenerse por medio del uso de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

Ejemplo:

RECUERDA

INDICADORES DE EFICACIA

Para desarrollar este ejemplo vamos a volver al anterior caso de los indicadores de situación.

Recordemos que la empresa quería implementar un Plan de Igualdad para promover la igualdad de oportunidades entre sus trabajadores y trabajadoras.

Para el ejemplo de los indicadores de eficacia nos vamos a centrar en el tema de la promoción laboral.

El primer objetivo para elaborar indicadores de eficacia podría consistir en conocer la evolución en el número de ascensos por sexo desde el año previo al Plan de Igualdad y el año posterior a su implementación.

En este caso, un indicador de eficacia se podría redactar del siguiente modo:

- ¿Cómo se ha transformado la brecha de género en el número de ascensos a lo largo de este periodo de tiempo?

Un segundo objetivo para diseñar indicadores de eficacia podría tratar de hacer visibles cómo han evolucionado las diferencias en la obtención de los complementos retributivos entre trabajadoras y trabajadores:

- ¿Ha aumentado la proporción de mujeres que han obtenido complementos retributivos desde la puesta en marcha del Plan de Igualdad?
 - En el caso de haber aumentado, ¿cuáles fueron las modificaciones introducidas en los criterios de acceso a los complementos?
 - En el caso de que no haya habido modificaciones en la brecha de género, ¿de qué manera se obtienen los complementos para que uno de los sexos (o colectivos sociales) encuentre penalización en obtenerlos?
-

INDICADORES DE RESULTADOS

¿Qué beneficios han tenido las acciones emprendidas para las mujeres y para los hombres?

Desde el enfoque de género, los indicadores de resultado indican en términos generales la manera en que mujeres y hombres se han beneficiado a corto plazo de las acciones emprendidas en las políticas.

Estos indicadores se utilizan para medir numerosos aspectos relacionados con los resultados del programa, por ejemplo, la participación más o menos equitativa de mujeres y hombres, la mayor o menor accesibilidad al programa por parte de unos y otras y las causas de las posibles diferencias, o el grado de satisfacción femenino y masculino.

Así, estos indicadores pueden elaborarse desde una perspectiva tanto cualitativa como cuantitativa, siendo siempre mejor una combinación de ambos enfoques.

Un ejemplo concreto nos ayudará a contextualizar el uso de dichos indicadores:

RECUERDA

INDICADORES DE RESULTADOS

Consideremos la implantación de un servicio telefónico de información sanitaria. Los indicadores de resultados mostrarían en qué medida este servicio ha afectado a hombres y a mujeres.

Concretamente, podríamos medir el número de mujeres y de hombres que se benefician directamente de él.

Así, no sólo habría que contabilizar el número de mujeres y de hombres que realizan directamente la llamada telefónica, puesto que muchas veces la información requerida no es para la persona que la solicita.

Habría que utilizar indicadores más detallados que reflejaran el beneficio real del servicio para hombres y para mujeres, preguntando, por ejemplo, si la información solicitada es para quien realiza la llamada o para otra persona.

La tabla siguiente nos ofrece un ejemplo concreto de recogida de información para este caso práctico:



Formulario para evaluar el uso de mujeres y hombres del servicio telefónico de información sanitaria				
<i>¿Quién realiza la llamada?</i>				
Hombre _____				
Mujer _____				
Edad _____				
<i>¿Para quién solicita la información?</i>				
a. Para él mismo _____				
b. Para ella misma _____				
c. Para familiar a cargo				
	Hombre			
	Mujer			
	Edad	Menor de 12	Entre 12-65 años	Mayor de 65
d. Para persona no familiar a cargo				
	Hombre			
	Mujer			
	Edad	Menor de 12	Entre 12-65 años	Mayor de 65

La introducción de la variable de edad nos mostraría información más detallada respecto al uso y beneficios del servicio. De este modo, podríamos considerar en nuestros análisis y evaluación de políticas la intersección del género con otros posibles factores de desigualdad social.

Del mismo modo, podríamos introducir la consideración de otro tipo de intersecciones (como por ejemplo la procedencia nacional) para conocer el impacto de la política sobre los distintos colectivos nacionales que conviven en una determinada región.

LOS INDICADORES DE DESIGUALDAD MÚLTIPLE

Muchas veces la desigualdad por razón de sexo o género no es el único factor pertinente para el desarrollo de las políticas.

En contextos tan diversos como el de nuestras sociedades actuales, la desigualdad se produce en muchas ocasiones por la suma de diferentes factores. Llamamos a estos casos situaciones de desigualdad múltiple.

Cuando hablamos de la desigualdad entre los sexos estamos a veces olvidando que incluso dentro del colectivo femenino o el masculino, existe una gran diversidad de experiencias que en muchas ocasiones se manifiesta en posiciones de desigualdad entre las propias mujeres o entre los propios hombres.

En los datos ofrecidos por muchos tipos de indicadores, existen grandes vacíos de información respecto a los grupos de población referidos, y no sólo en lo que respecta al sexo. Este hecho dificulta el conociemien-

to de los diversos tipos de desigualdades con que nos enfrentamos en nuestros días.

Para subsanar estas lagunas en la información es imprescindible que en todos los procesos de recogida de datos se incluyan apartados que permitan identificar a los individuos que realizan los cuestionarios, los registros estadísticos o cualesquiera otras herramientas de investigación.

Así, los IG pueden incluir según sea pertinente una serie de factores sociales más allá del sexo, como la procedencia nacional o étnica, el grupo socioeconómico, el nivel de estudios, la edad, la diversidad funcional, la condición de migrante, refugiada o desplazado, el estado civil, etc. La inclusión de estos factores permitirá constatar que no existe homogeneidad en el colectivo femenino o en el masculino.

Consecuentemente, la perspectiva que venimos desarrollando para la construcción de IG se vuelve mucho más amplia e inclusiva. Desde el ámbito de las políticas públicas es imprescindible que se tenga en cuenta este enfoque de las desigualdades *entre mujeres o entre hombres* para no limitar el alcance de la igualdad de oportunidades a un solo eje de discriminación.

El enfoque sensible al género y a las situaciones de desigualdad múltiple otorga coherencia a las acciones en favor de la igualdad efectiva y supone un paso más en el compromiso de las políticas públicas en favor de una sociedad sin discriminación.

EL USO DE INDICADORES DE GÉNERO EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS

Tal y como se ha venido señalando en las páginas de esta guía, hay una necesidad ineludible en el ámbito de las políticas públicas de hacer visibles las desigualdades sociales entre los sexos para asegurar una intervención eficaz y garantizar los avances hacia la igualdad efectiva. Numerosas disposiciones legales refuerzan esta necesidad y obligan en la elaboración de IG.

Desde la fase de diagnóstico de las políticas, el uso de indicadores desagregados por sexo y otros indicadores de género sirven como herramienta imprescindible para conocer la magnitud de las desigualdades existentes en el contexto social.

A lo largo del ciclo de las políticas, los IG nos facilitarán la comprensión de las causas de los desequilibrios entre los sexos y nos permitirán evaluar el impacto real de las medidas aplicadas.



Cuando en las políticas no se incorporan indicadores sensibles al género, se está promoviendo la ejecución de unas acciones que, con pretensión de neutralidad, pueden contribuir a perpetuar las desigualdades entre los sexos o las situaciones de desigualdad múltiple.

Generalmente, los IG suelen utilizarse en la primera y última fase del ciclo de las políticas, es decir, en la fase de identificación y definición de problemas y en la fase de evaluación. Sin embargo, el criterio de evaluación permanente que otorga flexibilidad y calidad a las políticas hace posible que los diferentes tipos de IG que hemos abordado en esta guía puedan ser utilizados en todo momento en que las personas responsables lo consideren más oportuno.

Según el principio de que no hay nada natural en la realidad social, todos los análisis e interpretaciones, y todas las acciones, se construyen y se aplican desde la subjetividad de quienes miran y de quienes actúan.

El hecho de que la realidad social sea construida nos brinda la posibilidad de crear relaciones sociales más justas y equitativas ya que, como decimos, los sujetos que miran son los que interpretan, y los sujetos responsables de las políticas son los que pueden decidir su mayor o menor amplitud.

EJEMPLO DE ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO SEGÚN LOS PASOS DESCRITOS

En este ejemplo vamos a incluir los IG que podrían ser utilizados en el diseño de un servicio municipal de apoyo sociolaboral. Los pasos que vamos a detallar a continuación se relacionan concretamente con los IG que deberían ser utilizados para desarrollar adecuadamente este servicio.

Nos encontramos, pues, en la fase de diagnóstico, cuando se están tratando de definir los problemas sobre los que intervenir, es decir, cuando se están poniendo de manifiesto los porqués de la puesta en marcha de este servicio público. Los indicadores que se elaborarán serán IG de situación.

El contenido de cada uno de los pasos ha sido diseñado específicamente para este ejemplo y trata de mostrar de la manera más amplia posibles las múltiples opciones que podrían ser consideradas a la hora de elaborar indicadores de género.

Recordar los requisitos básicos de los IG:

DESAGREGAR LOS DATOS POR SEXO
INTRODUCIR EL COMPONENTE CUALITATIVO

▣ PASO 1: CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS IG

- Objetivo general:
 1. Conocer la situación laboral de los hombres y las mujeres residentes en la localidad para orientar la puesta en marcha de un servicio de apoyo sociolaboral.
- Objetivos específicos:
 1. Señalar los posibles obstáculos que encuentran las mujeres a la hora de reincorporarse al mercado laboral.
 2. Indicar las diversas causas que pueden dificultar la permanencia de la población extranjera en un puesto laboral determinado.
 3. Hacer visibles las dificultades de ascenso laboral con que se encuentran las mujeres con familiares dependientes a cargo.
 4. Mostrar las posibles desigualdades con que se encuentran las mujeres en la inserción laboral según la edad y el tipo de diversidad funcional.

▣ PASO 2: IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE IG

- Indicadores de situación.

▣ PASO 3: CLASIFICACIÓN DE DATOS PREVIOS

- Población con empleo, población en búsqueda de empleo y población en paro de larga duración según sexo y edad.
- Número de madres en búsqueda de empleo según nivel de estudios/cualificación
- Población extranjera con lengua materna distinta del español que se encuentre en paro, en búsqueda de empleo o con un contrato laboral temporal.
- Índices de distribución por sexo y número de hijos/as de dueños/as de negocios, directivos/as, emprendedores/as, responsables, jefes/as, etc., de la localidad.
- Índices de concentración en el empleo de mujeres según tramos de edad y tipo de diversidad funcional.
- ...

▣ PASO 4: ENUMERACIÓN DE VARIABLES Y CATEGORÍAS

- Variables:
 - Causa por la que abandonó el mercado de trabajo.
 - Años en que ha estado fuera del mercado de trabajo.
 - Sector laboral en el que trabaja actualmente.
 - Años de experiencia profesional en el puesto de trabajo actual.
 - Sector laboral en el que ha trabajado.
 - Tipo de cualificación.
 - Tipo de empleo que busca.
 - ...



- Categorías:
 - Factores identitarios: edad, procedencia nacional, tipo de diversidad funcional
 - Enumeración de causas
 - Tipo de sectores laborales
 - Periodos de tiempo
 - Idioma/s que habla
 - Nivel de estudios
 - Hijos/as a cargo
 - ...

➡ PASO 5: RELACIÓN DE LOS INDICADORES DE GÉNERO

Algunos de los IG que podrían ser utilizados en este caso son:

Causas por las que se abandonó el mercado laboral según sexo		
CAUSA	SEXO	
	Mujer	Hombre
Maternidad/paternidad		
Cuidado de otros familiares a cargo		
Formación		
Despido		
Cambio de residencia/viaje al extranjero		
Enfermedad		
Insatisfacción laboral		
Otras causas		

Sector laboral actual según sexo y procedencia nacional		
	Sexo	
	Mujer	Hombre
	nacional	extranjera
	extranjera	nacional
Cultural		
Restauración		
Educativo		
Ocio		
Nuevas tecnologías		
Comercio		
Transporte		
Sanitario		
Seguridad		
Político		
Otros		

Grado de dificultad percibido en la búsqueda de empleo según sexo y grado de diversidad funcional				
	Mujer		Hombre	
	Div. funcional reconocida	Div. funcional no reconocida	Div. funcional reconocida	Div. funcional no reconocida
Muy fácil				
Fácil				
Difícil				
Prácticamente imposible				
NS/NC				

...

CAPÍTULO 5

Indicadores de género: enumeración de ejemplos por temas



El diseño y recogida de datos con IG debe realizarse en todos los ámbitos de la sociedad, puesto que la escasa o nula información disponible en alguna de estas esferas incide de manera negativa en la visibilidad de las desigualdades subyacentes y en la aplicación de las políticas públicas.

Los siguientes ejemplos de IG se han agrupado bajo algunas de las principales dimensiones sociales en las que pueden expresarse las desigualdades de género en nuestra sociedad.

Los IG citados a continuación incluyen distintos factores de identidad además del sexo y otra serie de categorías de análisis con el fin de ofrecer una imagen más completa de los ejemplos ofrecidos según los criterios que se han ido explicando a lo largo de la guía.

Hemos tratado de incluir ejemplos de indicadores cuantitativos y cualitativos, al mismo tiempo que se han tratado de reflejar los distintos tipos de IG detallados en las páginas previas.

TRABAJO REMUNERADO

1. Tasa de participación laboral de la población rural, según sexo y tramos de edad.
2. Tasa de pluriactividad, según sexo y pertenencia a la UE.
3. Brecha de género en la remuneración por el mismo empleo, según nivel educativo y tipo de contrato.
4. Grado de satisfacción del empleo realizado, según sexo y diversidad funcional.
5. Valoración sobre la accesibilidad a la promoción laboral, según sexo y número de hijos/as.
6. Percepción de la distribución por sexo del tipo de jornada laboral, según sexo y estado civil.

TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

1. Número de veces que hace la compra por mes, según sexo.
2. Persona que principalmente maneja las cuentas del hogar, según sexo y estado civil.
3. Tiempo semanal dedicado a la limpieza del hogar, según sexo y grupo socioeconómico.
4. Tasa de participación en el aseo cotidiano de los y las menores dependientes, según sexo y tipo de hogar.
5. Tasa de participación en el cuidado de familiares mayores dependientes, según sexo y filiación.
6. Percepción sobre la distribución por sexo en la preparación de las comidas en los hogares, según sexo y edad.

USOS DEL TIEMPO

1. Tiempo dedicado diariamente a actividades de ocio, según sexo.
2. Tiempo dedicado semanalmente a actividades de educación y/o formación, según sexo y procedencia nacional.
3. Transformaciones en el tiempo dedicado diariamente por los hombres al trabajo doméstico, según edad y estado civil.
4. Tiempo dedicado semanalmente al cuidado de personas mayores, según sexo y situación ocupacional.
5. Tiempo mensual dedicado a la participación social civil o religiosa, según sexo y orientación sexual.
6. Valoración de la cantidad de tiempo disponible para sí mismo/a, según sexo y grupo socioeconómico.

PRESTACIONES SOCIALES

1. Solicitudes de ayudas para estudios superiores, según sexo.
2. Incremento de las ayudas para guarderías en la última legislatura.
3. Número de contratos adjudicados a empresas con programas de conciliación.
4. Personal empleado en centros de planificación familiar, según sexo y edad.
5. Número de menores extranjeros/as no acompañados/as atendidos/as, por sexo y procedencia nacional.
6. Percepción sobre la cantidad de prestaciones sociales disponibles, por sexo y tipo de diversidad funcional.



EDUCACIÓN

1. Número de actividades escolares de sensibilización contra la desigualdad entre los sexos, por centro y Comunidad Autónoma.
2. Promedio de años de estudio en la etapa adulta, según sexo y estado civil.
3. Tasa de distribución en licenciaturas, según sexo y grupo socioeconómico.
4. Oferta de Estudios de Género por tipo de centro y Comunidad Autónoma.
5. Transformación de las tasas de abandono escolar en Educación Secundaria, según sexo y grupo socioeconómico.
6. Valoración de los conocimientos adquiridos en los periodos de formación, según sexo y procedencia nacional.

SALUD

1. Número anual de ingresos hospitalarios, por sexo y grupo socioeconómico.
2. Tasa de asistencia a los centros de atención primaria, según sexo y edad.
3. Número de consultas ambulatorias atendidas en salud mental infantil y juvenil, por sexo y años de experiencia.
4. Evolución de la brecha de género en el número de pediatras, según sexo y Comunidades Autónomas.
5. Grado de satisfacción respecto a la información dada por el equipo médico durante la hospitalización, según sexo y estado civil.
6. Percepción sobre el propio estado de salud, según sexo.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1. Número de denuncias por acoso laboral, según grupo socioeconómico.
2. Disminución de la tasa de mujeres que han sufrido mutilación genital, según país.
3. Número de órdenes de alejamiento a maltratadores, según edad.
4. Acceso y control de los recursos (violencia económica) según procedencia nacional.

5. Percepción sobre el número de denuncias falsas, según sexo y nivel de estudios.
6. Percepción del grado de control por parte de la pareja masculina, según edad.

PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO

1. Presencia de mujeres en el Parlamento, según país.
2. Tasa de representación por sexo en estructuras económicas con poder de decisión.
3. Transformaciones en la brecha de género en las iniciativas de trabajo autónomo.
4. Presencia de mujeres en los programas de debate político de radio y TV
5. Valoración de la equidad entre los sexos en los programas de debate político de radio y TV.
6. Percepción de la equidad entre los sexos en la actividad política dirigente del país.

CULTURA Y DEPORTE

1. Tipos de actividades de deporte y cultura a las que se han destinado los recursos monetarios públicos.
2. Número de ayudas solicitadas para asociaciones deportivas masculinas o femeninas.
3. Tasa de asistencia a los nuevos espacios culturales de la región, según sexo y procedencia nacional.
4. Incremento del alumnado inscrito en cursos y talleres públicos, según sexo y tipo de diversidad funcional.
5. Valoración de las infraestructuras deportivas de la localidad, según sexo y edad.
6. Valoración de la oferta bibliotecaria para préstamos, según sexo y nivel de estudios.

OTROS IG

1. Valoración de la accesibilidad de los transportes públicos, según sexo y número de hijos/as.
2. Posesión de vehículo propio, según sexo y estado civil.
3. Tasa de participación en *reallity shows*, según sexo y grupo socioeconómico.



4. Clasificación de los anuncios de publicidad televisivos destinados al público femenino o masculino.
5. Cualidades más valoradas en la pareja, según sexo y orientación sexual.
6. Valoración de las remodelaciones de los parques públicos y aceras, según sexo y tipo de diversidad funcional.

Referencias

- *Guía de evaluación del impacto de género*. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Unidad para la Igualdad de Género, 2009.
- *Guía práctica para la incorporación del Mainstreaming de género*. Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, Unidad para la Igualdad de Género, 2009.
- *Guía rápida para un lenguaje no sexista*. BlogResponsable.com, F. Xabier Agulló i García.
- *Gender indicators online*, The University of Adelaide, Australia. <http://www.cisr.adelaide.edu.au/gio/genderindicators/#Other%20International%20indicators>
- *Hoja de Ruta para la implementación de la transversalidad de género del Gobierno de Castilla-La Mancha*, 2009.
- *Indicadores de género*, taller 2 de las Jornadas de la Unidad de Igualdad y Género "Mainstreaming de género: conceptos y estrategias políticas y técnicas", 26 y 27 de octubre de 2004, Sevilla.
- *Información útil desde la perspectiva de género*. Consejería para la igualdad y bienestar social, Instituto Andaluz de la Mujer, 2008.
- *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing 4 a 15 de septiembre de 1995. Organización de Naciones Unidas.
- *La situación de la mujer en Castilla-La Mancha 2008*. Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
- *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)*, España.
- *Review of the implementation by Member States and the EU institutions of the Beijing Platform for Action*, Council of the European Union, 2009.
- *Statistics and indicators*, Employment, Social Affairs and equal Opportunities, European Commission, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=765&langId=en#>

ELABORACIÓN DE

Indicadores
de Género (IG)

GUÍA



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO

m

Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha